

## Lista de Propuesta

#	Propuesta
1	- No cambiar el uso de suelo de las áreas verdes. - Las boyas que se han instalado en la Col. Palo Blanco, como orejas en las esquinas de las intersecciones, son innecesarias y limitan el tráfico. - Ubicar módulo de consulta pública en un centro comercial.
2	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a comercial.
3	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a comercial, multifamiliar y uso mixto.
4	Cambiar la densidad permitida de H10-superficie mínima de lote 400m2 a H7-superficie mínima de lote 200m2, mantener el uso de suelo habitacional unifamiliar I.
5	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a usos múltiples para uso como oficina de servicios y bodega.
6	Eliminar la proyección del alineamiento vial identificado como Garza García de norte-sur, Vialidad Propuesta E5.
7	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a comercial.
8	Eliminar la proyección del alineamiento vial identificado como Garza García de norte-sur, Vialidad Propuesta E5.
9	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo mixto de servicios y comercial.
10	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo comercial y servicios.
11	- Hacer un corredor peatonal que integre las Calzadas con la zona del Centro Valle, entre Río Amazonas, Río Tamazunchale y Río Moctezuma, Río Mississippi. - Sin restringir el tránsito vehicular mediante cruces peatonales seguros con adoquín, semáforos peatonales y pasos elevados. - Arreglar las fachadas de los comercios. - Mejorar la vegetación y arboles en las banquetas. - Permitir el uso de las banquetas como áreas para cafés acotado con delimitaciones físicas y mobiliario urbano. - Modernizar los usos de suelo y edificación, aumentar el COS Y CUS, para permitir mas cantidad de departamentos de 60m2 para los jóvenes a un menor precio. - Suprimir los antros o acotarlos únicamente a la calle de Río Orinoco. - Invertir en la infraestructura de drenaje ya rebasada.
12	- Modernizar los usos de suelo y demás en los terrenos colindantes por la Av. Lomas del Valle. - Permitir usos de suelo multifamiliar vertical y horizontal. - Reducir el tamaño de lote mínimo para aumentar la densidad de H11-superficie mínima de lote 500m2, a (HM4)125m2 en vivienda vertical y (HM7)200m2 en vivienda horizontal, bajar los tamaños permitidos de lote mínimo para generar oferta de vivienda a precios mas accesibles. - Solo permitir comercio en la intersección de dos avenidas.
13	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo mixto de servicios y comercial.
14	- Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo multifamiliar. - Aumentar la densidad de H10-superficie mínima de lote 400m2 a HM7-superficie mínima de lote 200m2.
15	Cambiar uso de suelo de habitacional Unifamiliar I a uso de suelo mixto de servicios y comercial en la calle Missouri en el tramo comprendido de Tamazunchale a Moctezuma.
16	Cambiar uso de suelo de habitacional Unifamiliar I a uso de suelo mixto de servicios y comercial en la calle Missouri en el tramo comprendido de Tamazunchale a Moctezuma.
17	Conservar el uso residencial en la calle Panuco.
18	Cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo comercial y servicios.
19	- Reforma para modificar el art. 56, 56.1, 66 y demás referentes del Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. - Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) de 20% del área del lote para quedar en 25% del área del lote.- Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) de 0.20 veces el área del lote para quedar en 0.25 veces el área del lote.- Coeficiente de Área Verde (CAAV) de 75 a 65 - Remetimiento frontal y posterior de 20 a 10 metros en todos los terrenos del condominio.
20	Para los predios ubicados en la zona de Río Caura Pte. entre Av. Humberto Lobo y Río Támesis, cambiar el tamaño del lote mínimo de 500m2 (H11) a 400m2 (H10).
21	Cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo comercial y servicios.
22	La vialidad de Roberto Garza Sada debe ser considerada como un Corredor de Mejoramiento para obtener los beneficios de desarrollar edificaciones multifamiliares.
23	Cambio de uso de suelo de Vivienda Multifamiliar I a uso de suelo comercial y servicios.
24	Cambio de uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a uso de suelo multifamiliar, comercial y servicios.
25	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a comercial, multifamiliar y uso mixto.
26	Cambiar uso de suelo de Habitacional Unifamiliar I a comercial, multifamiliar y uso mixto.

#	Propuesta
27	- Cambio de uso de suelo de Vivienda Unifamiliar I a Multifamiliar. - Cambio de densidad de H9-superficie mínima del lote 300m2 a HM7-superficie mínima del lote 200m2. - Cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo a 1.8
28	- Cambio de uso de suelo de Vivienda Unifamiliar I a Multifamiliar. - Cambio de densidad de H9-superficie mínima del lote 300m2 a HM7-superficie mínima del lote 200m2. - Cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo a 1.8
29	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar a comercial y de servicios mixtos.
30	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar a comercial.
31	Cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 2.0 a 5.0
32	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar II a Multifamiliar vertical y de servicios.
33	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar I a comercial y residencial (uso mixto).
34	Cancelación de los giros permitidos en el uso Unifamiliar I.
35	Incluir número correcto del predio en Visor Urbano.
36	- Actualización de uso de suelo debido a permiso otorgado por el Ayuntamiento que permite uso para oficinas de afluencia muy baja y baja. - Límite del Distrito que comprende Centrito Valle se extienda hasta la acera sur de la calle Missouri.
37	En desacuerdo con los giros permitidos en el Plan vigente, se solicita que el único uso de suelo permitido sea Habitacional Unifamiliar.
38	En desacuerdo con los giros permitidos en el Plan vigente, se solicita que el único uso de suelo permitido sea Habitacional Unifamiliar.
39	Cambio de uso de suelo de equipamiento privado e industrial a Multifamiliar horizontal y vertical, comercial, oficinas, con giros permitidos como bodegas, vestir, tiendas de productos básicos, de especialidades de consumo, para profesionistas, para entretenimiento y para artículos imperecederos, tiendas y almacenes, oficinas con afluencia pública, servicios financieros y personales, alimentos y bebidas, entretenimiento, recreación social, espectáculos deportivos de gran y mediana concurrencia, deportes en áreas abiertas y cerradas, alojamiento, servicios de información, servicios religiosos y mortuorios, salud, asistencia social y animal, educación elemental, media y superior, cultura.
40	Cambio de uso de suelo de Multifamiliar I a servicios y comercio.
41	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar I a Multifamiliar o comercial.
42	- Homologar el Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) asignado, actualmente es de 2.0 y se pide cambiar a 4.0 con altura no limitada. - Homologar el nombre de la calle ya que tanto en el registro catastral como en Visor Urbano aparece como Antiguo Camino a Villa de Santiago mientras que para todos los demás efectos es Callejón del Caballo.
43	- Homologar el Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) asignado, actualmente es de 2.0 y se pide cambiar a 4.0 con altura no limitada. - Homologar el nombre de la calle ya que tanto en el registro catastral como en Visor Urbano aparece como Antiguo Camino a Villa de Santiago mientras que para todos los demás efectos es Callejón del Caballo.
44	- Homologar el Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) asignado, actualmente es de 2.0 y se pide cambiar a 4.0 con altura no limitada. - Homologar el nombre de la calle ya que tanto en el registro catastral como en Visor Urbano aparece como Antiguo Camino a Villa de Santiago mientras que para todos los demás efectos es Callejón del Caballo.
45	Homologar el Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) asignado, actualmente es de 2.0 y se pide cambiar a 4.0 con altura no limitada.
46	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar I a comercial y servicios.
47	- Incluir predio en corredor comercial de Las Clazadas o integrarlo al distrito de Centrito Valle- Cambio de uso de suelo de Unifamiliar I a servicios con giro permitido de clínica.
48	Cambio de uso de suelo de la Av. Alfonso Reyes entre Gómez Morín y Adolfo López Mateos de Multifamiliar I a uso de suelo comercial y de servicios.
49	Respetar los derechos adquiridos y solicitar el cambio de uso de suelo de Preservación Ecológica a Habitacional Multifamiliar en la parte del predio que llega hasta la cota 800.
50	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar I a comercio y servicios.
51	Incluir dentro de la zona Centrito Valle la calle Río Pánuco.
52	La zona se ha vuelto comercial totalmente, se quiere rentar para oficinas (regularizar usos existentes).
53	- Modificar el reglamento del municipio para estacionamientos de un cajón cada 20m2 a un cajón cada 50m2

#	Propuesta
	para los usos de suelo de servicios hospitalarios.- Sugerimos que el polígono y la zona de Valle Oriente se permitan cajones en tándem y Valet Parking, que se autoricen estacionamientos alternos y sistemas de "eleva autos".- Que la zona en cuestión se mantenga como zona de Consolidación, como aparece en el plano E1.5 de Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio, de la propuesta del proyecto puesto en consulta pública.- Que se establezcan las modificaciones de la normatividad aplicable para proyectos a desarrollar en estas zonas de consolidación que logren promover la flexibilidad en el número de cajones de estacionamiento requeridos, para los casos en los que sea factible que la cantidad pueda disminuir.
54	Se solicita la corrección de los metros cuadrados de superficie de terreno expresada en Visor Urbano.
55	Petición de que se regularice el uso de suelo a un uso de suelo comercial.
56	Se pide autorización para uso de suelo comercial y servicios sobre la Av. Alfonso Reyes entre Gómez Morin y Adolfo López Mateos, cambio de uso de suelo de Multifamiliar I a comercial y servicios.
57	Cambio de uso de suelo de área residencial (Multifamiliar I) a uso de suelo comercial sobre la Av. Alfonso Reyes entre Gómez Morín y Adolfo López Mateos.
58	Cambio de uso de suelo de área residencial (Multifamiliar I) a uso de suelo comercial sobre la Av. Alfonso Reyes entre Gómez Morín y Adolfo López Mateos.
59	Cambio de uso de suelo de Unifamiliar I a comercial y de servicios.
60	Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como Unifamiliar I y únicamente se etiqueten como Vivienda Unifamiliar I.
61	- Que las áreas verdes del sector Lomas del Valle Oriente, es decir, el parque ubicado entre las calles Alfonso Reyes, Sierra Linda y Mirador del Valle conserven el uso que actualmente tienen "Espacio abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en Visor Urbano solicitando que se eliminen. - La oficina que ocupa actualmente Correos y Telégrafos tiene actualmente uso de suelo de Espacio Abierto y Área Verde solicitamos que se respete y se eliminen también los giros permitidos y condicionados así como que no se destine dicha oficina a usos comerciales y que se consulte a la junta de vecinos sobre el uso y aprovechamiento de la misma.
62	Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como Multifamiliar I y únicamente se etiqueten como Vivienda Multifamiliar I o Vivienda Unifamiliar I.
63	Se eliminen los giros permitidos y los giros condicionados a los predios calificados como "Vivienda Unifamiliar I" a excepción del giro descrito como Habitacional Unifamiliar.
64	Se eliminen todos los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Vivienda Multifamiliar I" a excepción del giro Habitacional Unifamiliar y únicamente se etiqueten como Vivienda Multifamiliar I o Vivienda Unifamiliar I.
65	- Se elimine la etiqueta de "Vivienda Multifamiliar I" se etiquete correctamente como Vivienda Unifamiliar I.- Se eliminen todos los giros permitidos y los giros condicionados a los predios calificados como Vivienda Unifamiliar I a excepción del giro descrito como Habitacional Unifamiliar.
66	- Que las áreas verdes ubicadas en Bosques de Viena conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y se eliminen todos los giros permitidos y los giros condicionados a los predios calificados como "Espacio Abierto y Área Verde" a excepción del giro descrito como parque, jardín, plaza abierta pública.- Oponiéndose a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija.
67	- Se elimine la etiqueta de "Vivienda Multifamiliar I" se etiquete correctamente como Vivienda Unifamiliar I.- Se eliminen todos los giros permitidos y los giros condicionados a los predios calificados como Vivienda Unifamiliar I a excepción del giro descrito como Habitacional Unifamiliar.
68	- Se elimine la etiqueta de "Vivienda Multifamiliar I" se etiquete correctamente como Vivienda Unifamiliar I.- Se eliminen todos los giros permitidos y los giros condicionados a los predios calificados como Vivienda Unifamiliar I a excepción del giro descrito como Habitacional Unifamiliar.
69	- Se elimine la etiqueta de "Vivienda Multifamiliar I" se etiquete correctamente como Vivienda Unifamiliar I.- Se eliminen todos los giros permitidos y los giros condicionados a los predios calificados como Vivienda Unifamiliar I a excepción del giro descrito como Habitacional Unifamiliar.
70	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando la presente propuesta en el proceso de consulta pública del documento que contiene el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2030, Determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento".SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ### y ###.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.(Debido a lo anterior, y con la finalidad de que mis representados puedan tener certidumbre jurídica del posible aprovechamiento del inmueble, es que se

#	Propuesta
	propone y solicita que el inmueble se zonifique como Zona de Consolidación en su totalidad).
71	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando la presente propuesta en el proceso de consulta pública del documento que contiene el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2030, Determinación y delimitación de las zonas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento"Se propone y solicita que el inmueble se zonifique como Zona de Consolidación en su totalidad para garantizar su aprovechamiento.SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###. TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.(Debido a lo anterior, y con la finalidad de que mis representados puedan tener certidumbre jurídica del posible aprovechamiento del inmueble, es que se propone y solicita que el inmueble se zonifique como Zona de Consolidación en su totalidad).
72	Cambio de uso de suelo de unifamiliar I a comercial
73	El terreno debe ser usado únicamente como residencial unifamiliar o multifamiliar nunca para comercio u oficinas
74	Mantener el uso de suelo unifamiliar I, totalmente en contra de un cambio de uso de suelo a comercial, multifamiliar u oficinas
75	- Que antes de liberar un proyecto, se elabore un finiquito de obra donde se dictamine que el proyecto cumplió con todo lo convenido en el dictamen expedido por la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano, el cuál estará firmado por el Secretario y el Director de Control Urbano.- Que en los casos de nuevos proyectos, en los cuales por sus mayores dimensiones, o por tratarse de un cambio de uso de suelo, que implique un aumento de la demanda de la capacidad existente de los servicios públicos ya instalados, se niegue el otorgamiento hasta que el municipio reciba toda la información actualizada de la capacidad de los servicios públicos en todos sus órdenes.- No modificar las densidades actuales.- No modificar los lineamientos actuales.- Que se abroguen todas las matrices de compatibilidad existentes con el fin de crear nuevas matrices de acuerdo con los ciudadanos.- Que los proyectos autorizados estén sustentados con los estudios de los impactos que provoque y dicha información será entregada a los vecinos que residen en un radio de 400m.- Que se lleve a cabo un levantamiento del uso de edificación actual e incluir en el reglamento las sanciones económicas y administrativas en aquellos casos de incumplimiento.
76	Cambio de uso de suelo de unifamiliar I a uso mixto comercial y servicios
77	Solicitud de corrección de error de lotificación en Visor Urbano
78	- Cambio de uso de suelo de unifamiliar I a uso mixto comercial y servicios.- Solicitud de corrección de error en domicilio registrado.
79	Cambio de uso de suelo de unifamiliar I a uso mixto comercial y servicios.
80	Que se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I"
81	- En relación a los giros permitidos y giros condicionados de las más de doscientas áreas verdes se solicita que se conserve el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en Visor Urbano solicitando que se eliminen. - Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija, destinándose exclusivamente a parques, jardines o zonas de esparcimiento.
82	Que el bien inmueble sea reconocido dentro del plano que se autorizará, como un predio dentro de una zona de Comercio y Servicio de acuerdo al antecedente legal con el que cuenta
83	- Aprobar como corredor de Consolidación la Av. Ricardo Margáin Zozaya, desde la Av. Roble hacia el norte.- Que se considere de Consolidación a la Av. Missouri desde Av. Gómez Morín hasta la Av. Ricardo Margáin Zozaya.- Que se considere y autorice cambiar el uso de suelo Habitacional Multifamiliar HM7 a uso de suelo comercio y servicio municipal.- Cambio de Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 1.8 a 5.0
84	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por los motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública".TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ### y ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
85	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza





- García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 101 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 102 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 103 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 104 Tener las dos opciones, residencial y comercial
- 105 - Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Multifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Multifamiliar I".- Se declare como único uso permitido el de "Vivienda Multifamiliar I" en los terrenos que así estén catalogados, y se conserve así, la vocación familiar de nuestra colonia.
- 106 - Que las áreas verdes de la Colonia del Valle Sector Fátima, es decir, el parque de la Medalla Milagrosa, así como el parque y área verde conocido como Plaza Fátima conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en el Visor Urbano, solicitando que se eliminen éstos.- Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija, destinándose exclusivamente a parques, jardines o zonas de esparcimiento.Se declare nulidad a los giros compatibles y condicionados actuales.
- 107 - Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare como único uso permitido el de "Vivienda Unifamiliar I" en los terrenos que así estén catalogados, y se conserve así, la vocación familiar de nuestra colonia.
- 108 - Corredor Alfonso Reyes: Considerarlo de consolidación de Corregidora al poniente por ambos lados o consolidación el lado sur y mejoramiento el lado norte.- Polígono Las Sendas Galicia: Considerarlo de crecimiento (es un baldío no desarrollado con una factibilidad muy antigua, la cual ya no corresponde con lo previsto en el Plan actual).- Área de influencia de corredores: Considerar, más que la profundidad, la solución del impacto sobre los usos habitacionales posteriores, mediante separadores o salvaguardas entre la colindancia del predio del corredor y el predio posterior.
- 109 - El área de mejoramiento que se encuentra en el Distrito de Desarrollo Centro Valle (CV) sea hasta la calle Missouri.- Se cambie el uso de suelo del inmueble de habitacional a Polígono de Desarrollo Centro Valle (CV) con los giros permitidos y condicionado correspondientes.
- 110 - Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare como único uso permitido el de "Vivienda Unifamiliar I" en los terrenos que así estén catalogados, y se conserve así, la vocación familiar de nuestra colonia.
- 111 - Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Multifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Multifamiliar I".- Se declare como único uso permitido el de "Vivienda

#	Propuesta
	Multifamiliar I" en los terrenos que así estén catalogados, y se conserve así, la vocación familiar de nuestra colonia.
112	- Que las áreas verdes de la Colonia del Valle Sector Fátima, es decir, el parque de la Medalla Milagrosa, así como el parque y área verde conocido como Plaza Fátima conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en el Visor Urbano, solicitando que se eliminen éstos.- Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija, destinándose exclusivamente a parques, jardines o zonas de esparcimiento.- Se declare nulidad a los giros compatibles y condicionados actuales.
113	- Apoyamos el cambio de distritos con las siguientes observaciones:1. Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación Ambiental, para que se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.2. Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación de Áreas Naturales Protegidas, para que se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.3. Modificar el Nuevo Distrito San Agustín integrando dentro de sus límites la colonia Las Querenzas y el Colegio Inglés Campus Encino, éstos predios comparten la problemática del resto del distrito.4. Modificar el Nuevo Distrito San Agustín en su límite con la colonia Colonial San Agustín ubicándola como unidad dentro del Distrito Lomas del Campestre.5. Sacar la Zona de Valle Oriente del Distrito Lomas del Campestre para integrarlo al Distrito Loma Larga, tienen mayor afinidad.- Respecto la Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio:1. Mantener la zonificación de políticas de ordenamiento del territorio de Conservación Habitacional para el Distrito San Agustín.- Para la Fase 2:1. Mantener los giros permitidos (Ver detalle)2. Mantener giros condicionados (Ver detalle)3. Eliminar los giros permitidos (Ver detalle)4. Eliminar los giros condicionados (Ver detalle)5. Conservar la densidad máxima permitida, no aumentar CUS, COS, aumentar el coeficiente de área verde. No aumentar alturas máximas permitidas, no reducir remetimientos, mejorar banquetas.6. Señalar en el plano E1.5 la zona delimitada por la CNA como zona Federal del Arroyo San Agustín e identificarla como zona de Conservación de Áreas Naturales Protegidas.
114	- Densidad HM3- CUS 5.0- Altura máxima 8 niveles
115	Cambio de densidad: Que la colonia cambie de 600 m2 a 500 m2 el lote mínimo en subdivisión ya que hay 2 cuadras con lotes de 300 m2 y el resto de 1000 m2.
116	- Se solicita se aumente la altura máxima permitida- Que el uso de suelo quede como mixto- Se que ajuste el CUS, COS, CAAV- Obtener antecedentes del edificio Los Nogales desde su construcción a la fecha
117	- Se manifiesta inconformidad con el contenido del Plano E1.5 toda vez que al predio se le destinó a una porción del terreno una simbología denominada Conservación Habitacional y a otra porción una simbología de Conservación Ambiental la cual deja de lado los derechos adquiridos otorgados.- Se solicita se ajuste de manera correcta de acuerdo a los antecedentes y derechos adquiridos de licencia de construcción para casa habitación, la superficie con la simbología de Conservación Habitacional para todo el lote y por ende se le otorgue el uso de suelo habitacional.
118	- Se manifiesta inconformidad con el contenido del Plano E1.5 toda vez que al predio se le destinó una simbología denominada Conservación Ambiental la cual deja de lado los derechos adquiridos otorgados.- Se solicita se ajuste de manera correcta de acuerdo a los antecedentes y derechos adquiridos de licencia de construcción para casa habitación, la superficie con la simbología de Consolidación, como Zona Habitacional Unifamiliar y por ende se le otorgue el uso de suelo habitacional.
119	Cambio de uso de suelo de multifamiliar I a comercial
120	- Que las áreas verdes de la Colonia Sierra Nevada y Privada Sierra Alta conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en el Visor Urbano solicitando que se eliminen. - Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija, destinándose exclusivamente a parques, jardines o zonas de esparcimiento.- Se declare nulidad a los giros compatibles y condicionados actuales.
121	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
122	- Que las áreas verdes de la Colonia Sierra Nevada y Privada Sierra Alta conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en el Visor Urbano solicitando que se eliminen. - Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija, destinándose exclusivamente a parques, jardines o zonas de esparcimiento.- Se declare nulidad a los giros compatibles y condicionados actuales.
123	- Solicitamos que los usos de suelo se conserven como vivienda unifamiliar I y vivienda multifamiliar I en las zonas comprendidas entre las calles Ricardo Margáin Zozaya por el poniente hasta la calle Sierra Leona al



#	Propuesta
	<p>oriente, hacia el norte a lo largo de la Av. Lázaro Cárdenas, al sur Río Pantepec continuando por Río Nazas, Río San Marcos al sur, Río Yaqui, al oriente por Río Atoyac uniéndose con Sierra Leona, completando así un circuito.- Pedimos especial atención en los lotes que actualmente se están utilizando de manera irregular como oficina o negocio.</p>
124	Cambio de uso de suelo de habitacional multifamiliar I a comercio y servicios.
125	No se respetan los derechos adquiridos indicados en el Plan de Desarrollo Urbano 2030 respecto al uso, densidad y lineamientos urbanísticos ni en los convenios llevados a cabo con autoridades municipales.
126	Cambio de densidad: Que el lote mínimo sea de 1000 m2 en vez de 1,200 m2 que es el actual
127	Cambio de densidad: Que la colonia cambie de 600 m2 a 500 m2 el lote mínimo en subdivisión ya que hay 2 cuadras con lotes de 300 m2 y el resto de 1000 m2.
128	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.</p>
129	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.</p>
130	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de que lo anterior fuere desestimado, se solicita se incorporen en el documento en consulta los planteamientos formulados en el presente escrito a fin de mejorar y posibilitar el correcto aprovechamiento de las zonas, especialmente de crecimiento.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.QUINTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.</p>
131	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de que lo anterior fuere desestimado, se solicita se incorporen en el documento en consulta los planteamientos formulados en el presente escrito.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.QUINTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.</p>
132	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública".TERCERO: En caso de que lo anterior fuere desestimado, se solicita se incorporen en el documento en consulta los planteamientos formulados en el presente escrito.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.QUINTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.</p>
133	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de</p>

#	Propuesta
	Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Previos los trámites de ley, solicito se incorporen los presentes planteamientos al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
134	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se incorporen los presentes planteamientos al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
135	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Previos los trámites de ley, solicito se incorporen los presentes planteamientos al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
136	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Previos los trámites de ley, solicito se incorporen los presentes planteamientos al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
137	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Previos los trámites de ley, solicito se incorporen los presentes planteamientos al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
138	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Previos los trámites de ley, solicito se incorporen los presentes planteamientos al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
139	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.
140	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente

#	Propuesta
	procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
141	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.
142	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.
143	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
144	- Se considera necesario realizar un ajuste y actualización a los lineamientos en el actual Reglamento de Zonificación y Usos de Suelo, los lineamientos que plantea son obsoletos, restrictivos e ineficientes.- Estacionamiento: Que cada establecimiento o comercio pueda decidir el número de cajones apropiado para sus necesidades.- Remetimientos: Que se analice a detalle qué se busca lograr con los remetimientos, y revisar bien los porcentajes que se tienen establecidos porque los lineamientos actuales son obsoletos para el desarrollo.- Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS): Aumentar el CUS y los demás parámetros de densidad para que sean más flexibles y eficientes. Se pide el aumento de los parámetros relacionados a la densidad (CUS, COS, altura máxima, etc).
145	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I".- Se declare la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
146	- Conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionado que actualmente se señalan en el visor urbano, solicitando que se eliminen.- Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija, destinándose exclusivamente a parques, jardines o zonas de esparcimiento.- Se declare nulidad a los giros permitidos y condicionados actuales.
147	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
148	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.
149	PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el

- apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de no ser atendido lo señalado en el petitorio anterior (segundo), se solicita se proceda a realizar la creación del polígono antes señalado y la modificación de la zonificación aplicable a este polígono.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 150 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 151 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de no ser atendido lo señalado en el petitorio anterior (segundo), se solicita se proceda a realizar la creación del polígono antes señalado y la modificación de la zonificación aplicable a este polígono.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 152 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de no ser atendido lo señalado en el petitorio anterior (segundo), se solicita se proceda a realizar la creación del polígono antes señalado y la modificación de la zonificación aplicable a este polígono.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 153 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de no ser atendido lo señalado en el petitorio anterior (segundo), se solicita se proceda a realizar la creación del polígono antes señalado y la modificación de la zonificación aplicable a este polígono.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 154 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de no ser atendido lo señalado en el petitorio anterior (segundo), se solicita se proceda a realizar la creación del polígono antes señalado y la modificación de la zonificación aplicable a este polígono.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 155 La colonia San Patricio ha tenido y tiene la vocación de uso de suelo unifamiliar residencial, consecuentemente jamás se autorizaría ni se autoriza ningún cambio de uso de suelo que no sea con el objeto mencionado.
- 156 Por lo antes expuesto, con el debido respeto atentamente ante usted solicito:PRIMERO: Se me tenga por presentado formalmente mi planteamiento respecto de la Consulta Pública del Ajuste del plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030, Delimitación y determinación de las zonas de

conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento, en términos del artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, respecto del predio, acreditando mi interés. SEGUNDO: En consecuencia inmediata a lo anterior, y conforme al Dictamen Técnico Urbanístico, que se acompaña, se reconozcan los lineamientos de construcción que le corresponden al predio objeto de la presente propuesta ciudadana. TERCERO: En términos de las bases de la Consulta Pública y con fundamento en la fracción VI del artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, señalo como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en ### CUARTO: Por los motivos y fundamentos expuestos en el presente escrito y sustentado técnica y urbanísticamente, se solucione favorable mi planteamiento y sea incorporado en la versión final del Plan en que nos ocupa, en términos de la fracción VII del artículo 56 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León.

- 157 - El área de mejoramiento que se encuentra en el Distrito de Desarrollo Calzadas (CA) incluya hasta la esquina de Río Balsas y Río Pesquería.- Se cambie el uso de suelo del inmueble de Vivienda Unifamiliar a Distrito de Desarrollo Calzadas (CA) con los giros permitidos y condicionados (ver detalle).
- 158 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente: PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, así mismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito. SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación de Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio que forma parte del patrimonio de mi poderdante e identificado para Conservación Ambiental siendo esto contrario a los derechos adquiridos y reconocidos por la propia autoridad municipal; por lo que desde este momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos los expedientes administrativos que obran del referido expediente catastral, aunado a lo anterior también deberá constatar la existencia de las vialidades prolongación Ladera y Pasionaria. TERCERO: Una vez corroborados y revisados todos los antecedentes y derechos adquiridos, específicamente los de Construcción y Uso de Suelo, aunado a constatar la existencia de las vialidades Prolongación Ladera y Pasionaria solicito correctamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Ambiental, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología de Conservación Habitacional Multifamiliar, aunado a que señalen las vialidades descritas previamente, todo ello en aras de no ocasionar daños y prejuicios a mi poderdante.
- 159 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente: PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, así mismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito. SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta e1.5 denominado Zonificación de Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio que forma parte del patrimonio de mi poderdante e identificado para Conservación Ambiental siendo esto contrario a los derechos adquiridos y reconocidos por la propia autoridad municipal; por lo que desde este momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos los expedientes administrativos que obran del referido expediente catastral, aunado a lo anterior también deberá constatar la existencia de las vialidades prolongación Ladera y Pasionaria. TERCERO: Una vez corroborados y revisados todos los antecedentes y derechos adquiridos, específicamente los de Construcción y Uso de Suelo, aunado a constatar la existencia de las vialidades Prolongación Ladera y Pasionaria solicito correctamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Ambiental, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología de Conservación Habitacional, aunado a que señalen las vialidades descritas previamente, todo ello en aras de no ocasionar daños y prejuicios a mi poderdante.
- 160 De acuerdo en que se mantenga la política de ordenamiento territorial clasificada como Conservación Habitacional.
- 161 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente: PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, así mismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito. SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta e1.5 denominado Zonificación de Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio que forma parte del patrimonio de mi poderdante e identificado para Conservación Ambiental siendo esto contrario a los derechos adquiridos y reconocidos por la propia autoridad municipal; por lo que desde este momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos los expedientes administrativos que obran del referido expediente catastral, aunado a lo anterior también deberá constatar la existencia de las vialidades prolongación Ladera y Pasionaria. TERCERO:

#	Propuesta
	Una vez corroborados y revisados todos los antecedentes y derechos adquiridos, específicamente los de Construcción y Uso de Suelo, aunado a constatar la existencia de las vialidades Prolongación Ladera y Pasionaria solicito correctamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Ambiental, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el pedio mediante el cual comparezco una simbología de Conservación Habitacional, aunado a que señalen las vialidades descritas previamente, todo ello en aras de no ocasionar daños y prejuicios a mi poderdante.
162	- Que se modifique la propuesta al Plan para que pase de Zona de Conservación Habitacional a Zona de Mejoramiento.- Que se le aumente las densidades a la zona de H15 equivalente a 1200 m2 a la de su zona inmediata colindante que se encuentra en H7 equivalente a 200 m2.- Que se permita la mezcla de usos mixtos, que el CUS y las alturas se aumenten a la capacidad de los servicios de agua y drenaje, suministro de energía eléctrica, impacto vial.- Que se le aumente las densidades a la zona de H13 equivalente a 800 m2 a la de su zona inmediata colindante que se encuentra en H7 equivalente a 200 m2.
163	Que la calle Río Amazonas cambie de uso unifamiliar I a comercial debido a que ya hay varios negocios.
164	Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, así mismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta e1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio que forma parte del patrimonio de mi poderdante e identificado para Conservación Ambiental y Conservación de Áreas Naturales Protegidas siendo ésto contrario a los derechos adquiridos por mi poderdante mediante oficio en el cual se desincorpora de su esfera jurídica la aplicación del Decreto mediante el cual se señalaba como Área Natural Protegida el predio de su propiedad y por ende debe ser señalado con una simbología de Crecimiento.TERCERO: Una vez corroborados y revisados los derechos adquiridos solicito correctamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Ambiental y Conservación de Áreas Naturales Protegidas, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el pedio mediante el cual comparezco una simbología de Crecimiento.
165	Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter mediante el cual comparecemos, de nuda propietaria y usufructuaria, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual nos declaramos inconformes, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio identificado para Mejoramiento ; desde éste momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos los antecedentes que corresponden al predio sobre el cual se realiza la presente propuesta y se tomen en cuenta los derechos adquiridos con los que cuenta el mismo.TERCERO: Una vez corroborados los antecedentes generales del predio, así como la Licencia de Construcción solicitamos correctamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Mejoramiento, y respetando el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología de uso comercial y de servicios, todo ello en aras de no ocasionar daños y prejuicios a nuestro patrimonio.
166	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
167	- Que el área verde de la colonia Rincón de la Montaña, es decir, el parque ubicado en Priv. Meseta conserve el uso que actualmente tiene de "Espacio Abierto y Área Verde", que no se permita ningún giro ni condicionamiento y que queremos mantener el giro de parque y jardín, plaza abierta y pública.- Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretenda autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija.- Se declare nulidad los giros compatibles y condicionados actuales.
168	Solicitamos el cambio de uso habitacional a uso de suelo comercial.
169	Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, así mismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio propiedad de mi representada es de Conservación Habitacional siendo ésto contrario a lo reconocido por la propia autoridad municipal en el Plan de Desarrollo Urbano 2030 para la Av. Manuel Gómez Morín como Zona Concentradora de Comercio y Servicios.TERCERO: Una vez corroborados los antecedentes y el hecho notorio anteriormente plasmado, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el

#	Propuesta
	plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional para el predio propiedad de mi representada, y por el contrario y respetando el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio una simbología compatible a los usos de suelo comerciales y de servicios.
170	Cambio de uso de suelo de habitacional a comercial
171	De lo manifestado anteriormente, se pide lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio colindante, es para una densidad H8 menor a la que actualmente predomina en la zona de H15, siendo esto contrario a la densidad de los predios ubicados en la Colonia Hacienda del Rosario; desde este momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos físicos como electrónicos lo expuesto por el suscrito.TERCERO: Una vez corroborados los archivos con lo que cuenta dicha autoridad, solicito concretamente se proceda a modificar la densidad del predio y le sea señalada una densidad H15.
172	Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, por mi propio derecho y como apoderado, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio es para para Conservación Habitacional, siendo esto contrario con los derechos adquiridos y reconocidos por la autoridad municipal que constan de Licencias de Uso de Suelo para Locales Comerciales, así como de Lineamientos Generales de Construcción para Locales Comerciales; por lo que desde éste momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos, las autorizaciones referidas, aunado a que la misma debe revisar que el predio en cuestión reúne las mismas características que los predios colindantes y por ende debe de ser considerado como de Mejoramiento, porque de lo contrario habría un evidente trato desigual.TERCERO: Una vez corroborados y revisados los antecedentes y derechos adquiridos, así como de las características del predio en comparación a los predios vecinos, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica, aunado al principio de igualdad se plasme en el precio mediante el cual comparezco una simbología de Mejoramiento.
173	Solicito el cambio de uso de suelo unifamiliar I a uso de suelo comercial
174	Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio es para para Conservación Habitacional, siendo que existen múltiples usos de suelo comerciales y de servicios, así como usos de suelo multifamiliares en la zona, por lo que dicha autoridad municipal debe de tomar en cuenta el referido hecho notorio, toda vez que el predio en cuestión reúne las mismas características que los predios con los usos antes referidos.TERCERO: Una vez que se tome en cuenta el hecho notorio, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de igualdad se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología compatible al uso comercial y servicios así como al uso de suelo multifamiliar.
175	Se pide lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, así mismo compareciendo en la defensa del bien inmueble.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano E1.5 en razón de que el predio está ubicado dentro del Polígono de Actuación Centro Histórico (CH), aunado a que la simbología marcada para el predio es de Conservación Habitacional, siendo contraria con el antecedente de uso de suelo comercial y servicios, así como con la existencia de múltiples usos de suelo multifamiliares, comerciales y de servicios que predominan en la zona, por lo que solicito que la autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos físicos y electrónicos, los antecedentes y derechos adquiridos con los que cuenta el predio.TERCERO: Una vez corroborados los antecedentes, solicito concretamente que el predio deje de ser ubicado dentro del Polígono de Actuación Centro Histórico (CH) y se elimine la simbología prevista en el Plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional y se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología compatible con los usos de suelo multifamiliares, comerciales y de servicios que predominan en la zona.

- 176 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, por mi propio derecho y como apoderado, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio es para para Conservación Habitacional, siendo que existen múltiples usos de suelo comerciales y de servicios, así como usos de suelo multifamiliares en la zona, por lo que dicha autoridad municipal debe tomar en cuenta el referido hecho notorio, toda vez que el predio en cuestión reúne las mismas características que los predios con los usos antes referidos.TERCERO: Una vez que se tome en cuenta el hecho notorio, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de igualdad se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología compatible a los usos de suelo comerciales y de servicios así como a los usos de suelo multifamiliares, aunado a igualar los lineamientos de CUS, CAS, COS y alturas similares a aquellos que se ubican en la Calzada San Pedro.
- 177 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio señalados con una simbología de Consolidación, y no señalan los derechos adquiridos por la propia autoridad municipal en el convenio ### ; por lo que desde este momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos la existencia del referido convenio y sus anexos y reconozcan en el Ajuste al Plan de Desarrollo Urbano Municipal 2030 los alineamientos viales y lineamientos urbanísticos pactados en el mismo.TERCERO: Una vez corroborados los antecedentes, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio mediante el cual comparezco los alineamientos viales pactados.
- 178 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio es para para Conservación Habitacional, siendo esto contrario al derecho adquirido y reconocido por la autoridad municipal que constan de Licencias de Construcción para Capilla para recitales privada; desde éste momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos que la Licencia de Construcción referida corresponde al predio sobre el cual se realiza la presente propuesta a la Consulta Pública.TERCERO: Una vez corroborados y revisados los antecedentes de Licencia de Construcción con el que cuenta el predio objeto, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología compatible al uso de suelo comercial y de servicios.
- 179 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco como apoderado general, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la ilegal señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación d e Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio es para para Conservación Habitacional, siendo que existen múltiples usos de suelo comerciales y de servicios, así como usos de suelo multifamiliares en la zona, por lo que dicha autoridad municipal debe tomar en cuenta el referido hecho notorio, toda vez que el predio en cuestión reúne las mismas características que los predios con los usos antes referidos.TERCERO: Una vez que se tome en cuenta el hecho notorio, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de igualdad se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología compatible a los usos de suelo comerciales y de servicios así como a los usos de suelo multifamiliares, así mismo igualar los lineamientos de CUS, CAS, COS y alturas similares a aquellos que se ubican en la Av. Humberto Lobo.
- 180 - Que se considere como zona de conservación habitacional unifamiliar la colonia Residencial Chipinque 4° Sector- Que se considere y autorice cambiar la densidad de H15 a H9 en el entendido que se mueva la línea divisoria y que este inmueble se encuentre comprendido dentro de la zona de densidad H9.
- 181 - Petición de congruencia entre la definición de zona de conservación habitacional de uso unifamiliar I y los giros compatibles señalados en Visor Urbano. - Se solicita se eliminen de la herramienta Visor Urbano los giros permitidos y los giros condicionados de la colonia Santa Engracia.



#	Propuesta
182	Que se actualice la Zonificación Secundaria, con el cambio de Uso de Suelo a Habitacional Unifamiliar I, y que de acuerdo a la nueva Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio se defina como Zona de Conservación
183	- Que se considere y autorice el cambio de coeficientes del suelo, densidad, altura y así también un cambio de uso de suelo, de habitacional unifamiliar a comercio y servicio, para obtener licencia de edificación de oficinas y despacho de profesionistas.- Cambio de densidad H10 a H4.- Cambio de CUS de 1.0 a 3.0.- Aumentar la altura a 15 metros o más, actualmente limitada a 11 metros.
184	Se solicita subsanar error en uso de suelo con antecedente aprobado como comercial y de servicios y que actualmente aparece equivocado como habitacional unifamiliar.
185	Se me tenga por presentado los planteamientos de ajuste contenidos:- Se admita y aplique la propuesta o planteamiento de ajuste a la Consulta pública y plano E1.5 sobre la delimitación del Polígono de Actuación Valle Oriente (VO) en la forma propuesta alrededor del inmueble y áreas colindantes.- Se admita y aplique la propuesta o planteamiento de ajuste a la Consulta Pública y plano E1.5 sobre la determinación de el inmueble y áreas colindantes como Zona de Consolidación al margen interior del Polígono de Actuación Valle Oriente (VO).
186	Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Sea aplicada la Zonificación de Consolidación en la totalidad del inmueble, determinando expresamente que se respetan los derechos adquiridos con que cuenta el inmueble.TERCERO: Sean actualizados el resto de los planos, en específico el E2 de Zonificación Secundaria y Destinos del Suelo, así como el E6 de Estructura Vial plasmados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2030 con el uso de suelo Comercial y de Servicios.CUARTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.QUINTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.
187	Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Es necesario e indispensable realizar el ajuste en el inmueble y en la zona con frente a las Avenida Manuel Gómez Morín y Roberto Garza Sada para que en esos predios no se imponga una Zona de Conservación Habitacional, que no lo es y que se le señale como Zona de Consolidación, respetándose en todo momento el Uso de Suelo de Comercio y Servicios con el que ya se cuenta.TERCERO: Solicitamos eliminar la restricción que se pretende en el "Corredor de Consolidación" con un aprovechamiento de tan solo 50 metros en la superficie que coincida del eje de la avenida de manera paralela a los predios. Esta medida resulta irracional para el aprovechamiento del inmueble solicitando se zonifique Zona de Consolidación en su totalidad. Debiendo considerar que la zona de influencia se inicia a considerar desde el frente del predio, no desde el eje de la avenida.CUARTO: Solicitamos que los lineamientos del predio, en específico al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), sea ajustado a 4 en consideración a la Zona de Consolidación a la que debe de pertenecer el inmueble y conforme la estrategia para reducir la tendencia de expansión horizontal.QUINTO: Recomendamos, que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.SEXTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.SÉPTIMO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.
188	Cambio de uso de suelo unifamiliar a multifamiliar con densidad HM5, comercial y de servicios y ser considerado como área de mejoramiento.
189	Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Que el Coeficiente de Utilización del suelo (CUS) sea incrementado de 1.8 veces a 4 veces la superficie del predio, para la eficiencia y aprovechamiento máximo del suelo.TERCERO: Que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.CUARTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.QUINTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.
190	Cambio de uso de suelo de unifamiliar I a vivienda multifamiliar, comercial y de servicios además de que sea considerado de Mejoramiento para los efectos del ajuste al Plan de Desarrollo Urbano 2030.

#	Propuesta
191	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Que el Coeficiente de Utilización del suelo (CUS) sea incrementado de 1.8 veces a 4 veces la superficie del predio, para la eficiencia y aprovechamiento máximo del suelo.TERCERO: Que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.CUARTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.QUINTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.</p>
192	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Es necesario e indispensable realizar el ajuste en todo el inmueble y en aquellos con frente a la Avenida Roberto Garza Sada para que en esos predios no se imponga una Zona de Conservación Habitacional, que no lo es y que se le señale como Zona de Consolidación.TERCERO: Solicitamos eliminar la restricción que se pretende en el "Corredor de Consolidación" con un aprovechamiento de tan solo 50 metros en la superficie que coincida del eje de la avenida de manera paralela a los predios. Esta medida resulta irracional para el aprovechamiento del inmueble solicitando se zonifique Zona de Consolidación en su totalidad. Debiendo considerar que la zona de influencia se inicia a considerar desde el frente del predio, no desde el eje de la avenida.CUARTO: Solicitamos que los lineamientos del predio, en específico al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), sea ajustado a 4 en consideración a la Zona de Consolidación a la que debe de pertenecer el inmueble y conforme la estrategia para reducir la tendencia de expansión horizontal.QUINTO: Solicitamos, que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.SEXTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.SÉPTIMO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.</p>
193	<p>Cambio de uso de suelo de unifamiliar I a comercial</p>
194	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Que el Coeficiente de Utilización del suelo (CUS) sea incrementado de 2.5 veces a 4 veces la superficie del predio, para la eficiencia y aprovechamiento máximo del suelo.TERCERO: Que se respeten los remetimientos conforme a la autorización previamente dada, se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS 4 en el inmueble.CUARTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.QUINTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.</p>
195	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Que el Coeficiente de Utilización del suelo (CUS) sea incrementado de 1.8 veces a 4 veces la superficie del predio, para la eficiencia y aprovechamiento máximo del suelo.TERCERO: Que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.CUARTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.QUINTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.</p>
196	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Es necesario e indispensable realizar el ajuste en la totalidad del inmueble de la Zona de Conservación Habitacional y Zona de Mejoramiento a Zona de Consolidación.TERCERO: Solicitamos eliminar la restricción que se pretende en el "Corredor de Consolidación" con un aprovechamiento de tan solo 50 metros en la superficie que coincida del eje de la avenida de manera paralela a los predios. Esta medida resulta irracional para el aprovechamiento del inmueble solicitando se zonifique Zona de Consolidación en su totalidad.CUARTO: Solicitamos que los lineamientos del predio, en específico al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), sea ajustado a 4 en consideración a la Zona de Consolidación a la que debe de pertenecer el inmueble y conforme la estrategia para reducir la tendencia de expansión</p>

horizontal.QUINTO: Solicitamos, que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.SEXTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.SÉPTIMO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.

- 197 Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Es necesario e indispensable realizar el ajuste para que no se imponga una Zona de Conservación Habitacional, que no lo es y que se le señale como Zona de Consolidación, respetándose en todo momento el uso de suelo Comercial con el que ya se cuenta.TERCERO: Solicitamos eliminar la restricción que se pretende en el "Corredor de Consolidación" con un aprovechamiento de tan solo 50 metros en la superficie que coincida del eje de la avenida de manera paralela a los predios. Esta medida resulta irracional para el aprovechamiento del inmueble solicitando se zonifique Zona de Consolidación en su totalidad.CUARTO: Solicitamos que los lineamientos del predio, en específico al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), sea ajustado a 4 en consideración a la Zona de Consolidación a la que debe de pertenecer el inmueble y conforme la estrategia para reducir la tendencia de expansión horizontal.QUINTO: Solicitamos, que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.SEXTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.SÉPTIMO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.
- 198 Por lo anteriormente expuesto y fundamentado solicito a usted:PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento.SEGUNDO: Es necesario e indispensable realizar el ajuste para que no se imponga una Zona de Conservación Habitacional, que no lo es y que se le señale como Zona de Consolidación, respetándose en todo momento el uso de suelo Comercial con el que ya se cuenta.TERCERO: Sean actualizados el resto de los planos, en específico el E2 de Zonificación Secundaria y Destinos del Suelo plasmado en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. 2030 con el uso de suelo Comercial y de Servicios para los géneros señalados en el distrito J-3 en el Plan Director de Desarrollo Urbano del Área Metropolitana de Monterrey, N.L. 1988-2019 y su Matriz de Compatibilidad de Usos del Suelo por Sectores y Distritos del Área Metropolitana de Monterrey.CUARTO: Solicitamos que los lineamientos del predio, en específico al Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), sea ajustado a 4 en consideración a la Zona de Consolidación a la que debe de pertenecer el inmueble y conforme la estrategia para reducir la tendencia de expansión horizontal.QUINTO: Solicitamos, que se ajusten los lineamientos de remetimiento conforme al resultado de aplicar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Área de Absorción (CAAV), del predio; se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. Por último, se considere la altura conforme el aprovechamiento del CUS en el inmueble.SEXTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente Propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030.SÉPTIMO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el Proyecto definitivo del ajuste al Plan en Consulta.
- 199 Solicitamos la definición de la calle Bilbao, consideramos que el costo contra el beneficio de ésta obra es inmenso para la comunidad, la inversión requerida es excesiva.
- 200 - Conservar nuestra Colonia Fuentes del Valle únicamente como unifamiliar: no oficinas, no comercios, no otros giros, ni siquiera los estipulados en los giros condicionados.- Conservar los parques en Fuentes del Valle únicamente como áreas verdes, sin permitir otros giros, ni siquiera los estipulados como giros condicionados.- Activar, respetar y ejercer el Atlas de Riesgos Naturales de San Pedro Garza García.- Respetar y ejercer las leyes y reglamentaciones de construcción para zonas con pendientes.- Proteger la Loma Larga Pte, de construcciones y desarrollos multifamiliares, que destruyen el medio ambiente y ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.
- 201 - Conservar nuestra Colonia Fuentes del Valle únicamente como unifamiliar: no oficinas, no comercios, no otros giros, ni siquiera los estipulados en los giros condicionados.- Conservar los parques en Fuentes del Valle únicamente como áreas verdes, sin permitir otros giros, ni siquiera los estipulados como giros condicionados.- Activar, respetar y ejercer el Atlas de Riesgos Naturales de San Pedro Garza García.- Respetar y ejercer las leyes y reglamentaciones de construcción para zonas con pendientes.- Proteger la Loma Larga Pte, de construcciones y desarrollos multifamiliares, que destruyen el medio ambiente y ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.

#	Propuesta
202	- Conservar nuestra Colonia Fuentes del Valle únicamente como unifamiliar: no oficinas, no comercios, no otros giros, ni siquiera los estipulados en los giros condicionados.- Conservar los parques en Fuentes del Valle únicamente como áreas verdes, sin permitir otros giros, ni siquiera los estipulados como giros condicionados.- Activar, respetar y ejercer el Atlas de Riesgos Naturales de San Pedro Garza García.- Respetar y ejercer las leyes y reglamentaciones de construcción para zonas con pendientes.- Proteger la Loma Larga Pte, de construcciones y desarrollos multifamiliares, que destruyen el medio ambiente y ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.
203	- Conservar nuestra Colonia Fuentes del Valle únicamente como unifamiliar: no oficinas, no comercios, no otros giros, ni siquiera los estipulados en los giros condicionados.- Conservar los parques en Fuentes del Valle únicamente como áreas verdes, sin permitir otros giros, ni siquiera los estipulados como giros condicionados.- Activar, respetar y ejercer el Atlas de Riesgos Naturales de San Pedro Garza García.- Respetar y ejercer las leyes y reglamentaciones de construcción para zonas con pendientes.- Proteger la Loma Larga Pte, de construcciones y desarrollos multifamiliares, que destruyen el medio ambiente y ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.
204	- Conservar nuestra Colonia Fuentes del Valle únicamente como unifamiliar: no oficinas, no comercios, no otros giros, ni siquiera los estipulados en los giros condicionados.- Conservar los parques en Fuentes del Valle únicamente como áreas verdes, sin permitir otros giros, ni siquiera los estipulados como giros condicionados.- Activar, respetar y ejercer el Atlas de Riesgos Naturales de San Pedro Garza García.- Respetar y ejercer las leyes y reglamentaciones de construcción para zonas con pendientes.- Proteger la Loma Larga Pte, de construcciones y desarrollos multifamiliares, que destruyen el medio ambiente y ponen en riesgo la vida de los ciudadanos.
205	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito: PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
206	- Error en el croquis del predio que aparece en el Visor Urbano.- El uso de suelo de mi propiedad y de los colonos de este sector se conserve como "unifamiliar", es decir, de conservación y se quiten los giros permitidos y condicionados.- Que las áreas verdes se destinen a parques y jardines y se eliminen los giros permitidos y condicionados oponiéndose rotunda y terminantemente a que se les de usos comerciales.
207	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
208	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
209	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
210	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta

#	Propuesta
	Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ####, ###, ###, ###, ###. CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
211	Solicito un ajuste a la densidad existente y se considere la disminución de los metros cuadrados por lote.
212	Cambio de uso de suelo habitacional a mixto
213	Modificar el artículo 10 y 202 del Reglamento de Zonificación vigente para excluir del cálculo del CUS las áreas destinadas a cuartos eléctricos, cisternas, cuartos de equipos de bombeo y cuartos de basura.
214	Destinar 1,600 m2 de área municipal de equipamiento para la instalación de una nueva subestación eléctrica operada por CFE para abastecer los futuros requerimientos de energía eléctrica que generarán los lotes por desarrollar del Polígono de Actuación de Valle Oriente.
215	Incluir al Polígono de Actuación de Valle Oriente los lotes que se muestran en el anexo para homogeneizar los lineamientos a cambio de que los propietarios de los lotes aporten recursos económicos para implementar un Plan de Movilidad para Valle Oriente.
216	- Modificar el artículo 202 del Reglamento de Zonificación vigente para homogeneizar la forma en la que se calcula el CUS para el Polígono de Actuación Valle Oriente al resto del municipio.- Se solicita que el artículo 202 para el Polígono de Valle Oriente sea igual al artículo 10 para el resto del municipio ya que el polígono de Valle Oriente cuenta con la infraestructura vial y de servicios adecuada para el desarrollo.
217	Se propone que el criterio para el cálculo de cajones de estacionamiento abarque la superficie de construcción bruta que le corresponde por local comercial, sin tener que considerar las áreas de pasillos externos de circulación que pertenecen a proyectos tipo plazas.
218	Solicito se autorice una licencia de uso de suelo de vivienda residencial con compatibilidad comercial, de servicios y centros de trabajo.
219	- El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrollo la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
220	- El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrollo la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
221	- El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrollo la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
222	- El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrollo la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen

de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.

- 223 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrolle la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
- 224 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrolle la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
- 225 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos se incluya de forma clara la leyenda de que la modificación que se realiza se hará sin perjuicio de las vigencias de los permisos, licencias, autorizaciones o cualquier otro derecho adquirido que hayan obtenido los particulares de conformidad con los planes o programas antes de su modificación.- Proponemos a la autoridad salvaguardar la certeza jurídica del aprovechamiento para el inmueble, el cual le fuera reconocido como Habitacional Unifamiliar.
- 226 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos se incluya de forma clara la leyenda de que la modificación que se realiza se hará sin perjuicio de las vigencias de los permisos, licencias, autorizaciones o cualquier otro derecho adquirido que hayan obtenido los particulares de conformidad con los planes o programas antes de su modificación.- Proponemos a la autoridad salvaguardar la certeza jurídica del aprovechamiento para el inmueble, el cual le fuera reconocido como Habitacional Unifamiliar.
- 227 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrolle la aclaración de señalar tiempo, forma o modo en que se ajustarán los lineamientos normativos al reglamento, ni la obligación de la autoridad de determinar la compatibilidad de los aprovechamientos en base a la clasificación del plano E1.5, lo cual genera confusión con el contenido de los demás planos. - Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente. - Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
- 228 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- No se describe de forma clara y precisa la interpretación de los lineamientos normativos y no se señala tiempo, forma o modo en que se ajustarán estos a los reglamentos por lo que proponemos que se adicione un punto específico en el que se desarrolle la aclaración, sus consideraciones y efectos.- Proponemos que se incluya en el ajuste un punto que ampare los derechos adquiridos, que se puntualice que éstos nacen de las autorizaciones, licencias y permisos otorgados por la autoridad competente.- Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus derechos.
- 229 - El lote en referencia cuenta con un derecho adquirido que en términos de la ley mantiene intocados sus efectos, es decir, que debe prevalecer el aprovechamiento previamente aprobado, el cual solicitamos, sea incluido en el plan en consulta.- Proponemos que se incluya en el Plano 1.5 una nota, o leyenda, o apartado que garantice los derechos adquiridos con la intención de que los propietarios tengan protegidos sus

#	Propuesta
	derechos.
230	<p>Apoyamos el cambio de distritos con las siguientes observaciones:- Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación Ambiental, con la finalidad de que en la fase 2 del Ajuste al Plan se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.- Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación de Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que en la fase 2 del Ajuste al Plan se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.- Modificar el Nuevo Distrito San Agustín integrando dentro de sus límites la colonia Las Querezas y el Colegio Inglés Campus Encino, éstos predios comparten la problemática del resto del distrito.- Modificar el Nuevo Distrito San Agustín en su límite con la colonia Colonial San Agustín ubicándola como unidad dentro del Distrito Lomas del Campestre.- Sacar la Zona de Valle Oriente del Distrito Lomas del Campestre para integrarlo al Distrito Loma Larga que claramente tiene mayor afinidad. Respecto a la Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio:- Mantener la zonificación de políticas de ordenamiento del territorio de Conservación Habitacional para el Distrito San Agustín. Para la Fase 2:- Mantener los giros permitidos (Ver detalle)- Mantener giros condicionados (Ver detalle)- Eliminar los giros permitidos (Ver detalle)- Eliminar los giros condicionados (Ver detalle)- Conservar la densidad máxima permitida, no aumentar CUS, COS, aumentar el coeficiente de área verde. No aumentar alturas máximas permitidas, no reducir remetimientos, mejorar banquetas.- Señalar en el plano E1.5 la zona delimitada por la CNA como zona Federal del Arroyo San Agustín e identificarla como zona de Conservación de Áreas Naturales Protegidas.- Que haya banquetas para los peatones en todas las calles de la colonia.- Prohibir el paso de camiones o vehículos que transporten material de construcción con destino a otras colonias, que se permita el acceso solo a los que van a la colonia Antiguo Camino a San Agustín- Cada empresa de comunicación, telefonía, servicio de internet y video retire los cables que no se están utilizando y libere postes.</p>
231	<p>- Se considere que la colonia Tampiquito principalmente es una zona habitacional, unifamiliar y multifamiliar horizontal y vertical, respetándose el límite de 4-cuatro pisos.- Inconformidad a la autorización de más negocios en la zona, así como edificios de altura superior a los 4-cuatro pisos.- Así mismo solicitamos que los negocios establecidos sean revisados si cumplen con todos los requisitos municipales para estar establecidos en la zona y su funcionamiento.- De la propuesta de giros para la colonia Tampiquito establecidos en el Visor Urbano solicitamos se eliminen las autorizaciones para los siguientes giros (Ver detalle).- Que se unifique en un solo distrito la colonia Tampiquito.</p>
232	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: La especificación precisa del término nuevo jurídico de homologación a la Ley Federal como Zona de Mejoramiento, deberá mejorar los derechos adquiridos de todas mis propiedades que se encuentran en esta Zona de Mejoramiento que señala la consulta.TERCERO: Que no se renuncia expresamente ni tácitamente a ningún derecho adquirido, y solicitamos que en su momento legal se sigan respetando y aplicando solo los derechos que benefician al inmueble, sin que exista retroactividad perjudicial alguna y se lleven a implementar en cualquier otra consulta ciudadana que pudiera afectar negativamente a nuestros intereses.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones, mediante oficio y notificación personal.</p>
233	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: La especificación precisa del término nuevo jurídico de homologación a la Ley Federal como Zona de Mejoramiento, deberá mejorar los derechos adquiridos de todas mis propiedades que se encuentran en esta Zona de Mejoramiento que señala la consulta.TERCERO: Que no se renuncia expresamente ni tácitamente a ningún derecho adquirido, y solicitamos que en su momento legal se sigan respetando y aplicando solo los derechos que benefician al inmueble, sin que exista retroactividad perjudicial alguna y se lleven a implementar en cualquier otra consulta ciudadana que pudiera afectar negativamente a nuestros intereses.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones, mediante oficio y notificación personal.</p>
234	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: La especificación precisa del término nuevo jurídico de homologación a la Ley Federal como Zona de Mejoramiento, deberá mejorar los derechos adquiridos de todas mis propiedades que se encuentran en esta Zona de Mejoramiento que señala la consulta.TERCERO: Que no se renuncia expresamente ni tácitamente a ningún derecho adquirido, y solicitamos que en su momento legal se sigan respetando y aplicando solo los derechos que benefician al inmueble, sin que exista retroactividad perjudicial alguna y se lleven a implementar en cualquier otra consulta ciudadana que pudiera afectar negativamente a nuestros intereses.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones, mediante oficio y notificación personal.</p>
235	<p>Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: La especificación</p>

#	Propuesta
	precisa del término nuevo jurídico de homologación a la Ley Federal como Zona de Mejoramiento, deberá mejorar los derechos adquiridos de todas mis propiedades que se encuentran en esta Zona de Mejoramiento que señala la consulta.TERCERO: Que no se renuncia expresamente ni tácitamente a ningún derecho adquirido, y solicitamos que en su momento legal se sigan respetando y aplicando solo los derechos que beneficien al inmueble, sin que exista retroactividad perjudicial alguna y se lleven a implementar en cualquier otra consulta ciudadana que pudiera afectar negativamente a nuestros intereses.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones, mediante oficio y notificación personal.
236	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se cambie mi propiedad de Zona de Conservación Habitacional a Zona de Mejoramiento (RM). Entendiendo por ello que con esta solicitud no se cambia el uso de suelo ni ningún lineamiento municipal, sino solamente la mención de que el inmueble estará en Zona de Mejoramiento que señala la consulta.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones, mediante oficio y notificación personal.
237	Apoyamos el cambio de distritos con las siguientes observaciones:- Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación Ambiental, con la finalidad de que en la fase 2 del Ajuste al Plan se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.- Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación de Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que en la fase 2 del Ajuste al Plan se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.- Modificar el Nuevo Distrito San Agustín integrando dentro de sus límites la colonia Las Querezas y el Colegio Inglés Campus Encino,éstos predios comparten la problemática del resto del distrito.- Modificar el Nuevo Distrito San Agustín en su límite con la colonia Colonial San Agustín ubicándola como unidad dentro del Distrito Lomas del Campestre.- Sacar la Zona de Valle Oriente del Distrito Lomas del Campestre para integrarlo al Distrito Loma Larga que claramente tiene mayor afinidad.Respecto la Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio:- Mantener la zonificación de políticas de ordenamiento del territorio de Conservación Habitacional para el Distrito San Agustín.Para la Fase 2:- Mantener los giros permitidos (Ver detalle)- Mantener giros condicionados (Ver detalle)- Eliminar los giros permitidos (Ver detalle)- Eliminar los giros condicionados (Ver detalle)- Conservar la densidad máxima permitida, no aumentar CUS, COS, aumentar el coeficiente de área verde. No aumentar alturas máximas permitidas, no reducir remetimientos, mejorar banquetas.- Señalar en el plano E1.5 la zona delimitada por la CNA como zona Federal del Arroyo San Agustín e identificarla como zona de Conservación de Áreas Naturales Protegidas.
238	- Se considere al predio dentro del área de consolidación y crecimiento, así como que dentro de él se permita la densificación, aumento de alturas.- Modificación del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) a 3.4
239	- Se cambie la política de ordenamiento de Mejoramiento a Conservación, el uso de suelo a vivienda unifamiliar I y se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Carrizalejo" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare la modificación del uso de suelo y la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
240	- Se cambie el uso de suelo a vivienda unifamiliar I y se eliminen los giros permitidos y los giros condicionados al predio calificado como "Equipamiento privado" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare la modificación del uso de suelo y la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
241	Solicita el cambio de densidad de 600 m2 a 500 m2
242	Sugiero que el tramo de la calle de Río Missouri con sentido inglés se regrese a ser igual que todas las calles de San Pedro y todo el país, solo genera confusión y pueden crearse accidentes.
243	Solicito amablemente que pongan una cancha de basketball en algún parque público, puede ser Bosques del Valle, Mississippi al poniente o Plaza Fátima para promover el deporte.
244	Sugiero que el municipio recolecte vidrio ya que nadie lo está recogiendo en San Pedro.
245	Cambio de uso de suelo, tiene vocación de uso mixto, comercial y multifamiliar, cambio de densidad, cambio de zonificación de políticas de ordenamiento del territorio.
246	Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se nos tenga reconocido el carácter con el que se comparece, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicitamos se tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la ilegal señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación de Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio que forma parte de nuestra propiedad es para Conservación Habitacional, siendo que existen múltiples usos de suelo comerciales y de servicios, así como usos de suelo multifamiliar en la zona, por lo que dicha autoridad municipal debe tomar en cuenta el referido hecho notorio, toda vez que el predio en cuestión reúne las mismas características que los predios con los usos antes referidos.TERCERO: Una vez que se tome en cuenta el hecho notorio, solicitamos concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el Plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de igualdad se plasme en



- el predio mediante el cual comparecemos una simbología compatible al uso comercial y servicios así como al uso de suelo multifamiliar.
- 247 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se nos tenga reconocido el carácter con el que se comparece, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicitamos se tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la ilegal señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5 denominado Zonificación de Políticas del Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio que forma parte de nuestra propiedad es para Conservación Habitacional, siendo que existen múltiples usos de suelo comerciales y de servicios, así como usos de suelo multifamiliar en la zona, por lo que dicha autoridad municipal debe tomar en cuenta el referido hecho notorio, toda vez que el predio en cuestión reúne las mismas características que los predios con los usos antes referidos.TERCERO: Una vez que se tome en cuenta el hecho notorio, solicitamos concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el Plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Habitacional, y por el contrario y respetando el principio de igualdad se plasme en el predio mediante el cual comparecemos una simbología compatible al uso comercial y servicios así como al uso de suelo multifamiliar.
- 248 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme con la señalización propuesta en el Plano en consulta E1.5, en razón de que el referido plano no incluye el inmueble dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margáin, con el cual da un evidente trato desigual a mi poderdante, respecto de los predios que si son incluidos en el mismo.TERCERO: Una vez revisado lo anterior, solicito se incluya en el Plano E1.5 el predio de mi poderdante dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margáin (RM).
- 249 Por lo que se tiene a bien pedir lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plan en Consulta en razón de que la simbología marcada es para Conservación Ambiental y conservación de Áreas Naturales Protegidas, siendo ésto contrario a los derechos adquiridos y reconocidos por la propia autoridad municipal, solicito que esta autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos, tanto físicos como electrónicos. En adición, la autoridad deberá constatar que los predios en cuestión reúnen las mismas características que los predios colindantes y por lo anterior, todo lo plasmado es que deben de ser considerados con una simbología de Conservación Habitacional.TERCERO: Una vez corroborados y revisados los antecedentes y derechos adquiridos de Construcción, solicito concretamente se proceda a la eliminación de la señalización prevista en el plano E1.5 en lo que respecta a la simbología de Conservación Ambiental y Conservación de Áreas Naturales Protegidas, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica, aunado al principio de igualdad se palmen en el predio mediante el cual comparezco una simbología de Conservación Habitacional.
- 250 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por compareciendo a la consulta pública y se integre los planteamientos propuestos en el presente, al documentos que hoy está en consulta para su aprobación como parte del Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030.SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 251 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por compareciendo a la consulta pública y se integre los planteamientos propuestos en el presente, al documentos que hoy está en consulta para su aprobación como parte del Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030.SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 252 Apoyamos el cambio de distritos con las siguientes observaciones:- Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación Ambiental, con la finalidad de que en la fase 2 del Ajuste al Plan se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.- Crear un distrito adicional para todas las zonas de Conservación de Áreas Naturales Protegidas, con la finalidad de que en la fase 2 del Ajuste al Plan se puedan determinar las estrategias específicas para estas zonas.- Modificar el Nuevo Distrito San Agustín integrando dentro de sus límites la colonia Las Querenzas y el Colegio Inglés Campus Encino,éstos predios comparten la problemática del resto del distrito.- Modificar el Nuevo Distrito San Agustín en su límite con la colonia Colonial San Agustín ubicándola como unidad dentro del Distrito Lomas del Campestre.- Sacar la Zona de Valle Oriente del Distrito Lomas del Campestre para integrarlo al Distrito Loma Larga que claramente tiene mayor afinidad.Respecto la

- Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio:- Mantener la zonificación de políticas de ordenamiento del territorio de Conservación Habitacional para el Distrito San Agustín. Para la Fase 2:- Mantener los giros permitidos (Ver detalle)- Mantener giros condicionados (Ver detalle)- Eliminar los giros permitidos (Ver detalle)- Eliminar los giros condicionados (Ver detalle)- Conservar la densidad máxima permitida, no aumentar CUS, COS, aumentar el coeficiente de área verde. No aumentar alturas máximas permitidas, no reducir remetimientos, mejorar banquetas.- Señalar en el plano E1.5 la zona delimitada por la CNA como zona Federal del Arroyo San Agustín e identificarla como zona de Conservación de Áreas Naturales Protegidas.
- 253 - Los giros que se solicitan sean eliminados del uso espacio abierto o área verde (Ver detalle)- Que las áreas verdes o espacios abiertos del municipio sean considerados áreas naturales protegidas.- Esperamos que se discuta y ejecute la nulidad de esta compatibilidad de uso de suelo antes expuesta y que sean tomadas en cuenta todas las presunciones legales y humanas, se dicte resolución favorable a los intereses de nuestro municipio.
- 254 - Respetar el uso de suelo unifamiliar I.- Eliminar los giros permitidos y condicionados para predios unifamiliares I.- Cancelación, revocación y dada de baja de los giros actualmente permitidos y los condicionados a los predios calificados como unifamiliares en el municipio de San Pedro Garza García para que efectivamente ocurra y permanezca una zona de conservación habitacional unifamiliar I.- Que por decreto y mandato de ley se confirme y declare que la superficie total y cada predio de las diversas colonias habitacionales unifamiliares I sean destinadas exclusivamente a uso habitacional unifamiliar I para así poder declarar la zona por ley como una zona de conservación habitacional y patrimonial por su valor histórico.- Declarar, señalar y establecer en la matriz de compatibilidad de uso de suelo que son zonas habitacionales con predios unifamiliares I y que no son compatibles con ningún otro tipo de uso de suelo como lo establece la LAHOTDUNL.- No se divida la extensión territorial en 17 distritos como lo proponen en la consulta pública y que se queden los 10 distritos ya existentes, respetando la vocación y extensión territorial habitacional unifamiliar I de los distritos ya establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano actual y vigente.- Se propone que se identifique en el Plan Parcial actual, las áreas verdes como zonas de conservación ambiental y que se especifique los metros cuadrados de absorción de suelo, así como se eliminen, revoquen y nulifiquen los giros actualmente permitidos.- Mantener las entradas y salidas de la colonia tal y como se encuentran y no agregar ninguna más para no incrementar el flujo vehicular.
- 255 - Se mantengan como giros permitidos los de "Vivienda unifamiliar I".- Se declare la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
- 256 - Se mantengan como giros permitidos los de "Vivienda unifamiliar I".- Se declare la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
- 257 - Que las áreas verdes del sector Bosques del Valle 5to sector, conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extiendan a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en Visor Urbano.- Oposición explícita a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija.- Se declare nulidad a los giros compatibles y condicionados actuales.
- 258 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 259 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
- 260 Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente

#	Propuesta
	procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
261	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
262	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública", y en consecuencia se reconozca la inaplicabilidad de instrumento municipal alguno de planeación urbana para el territorio de esta municipalidad.TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
263	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
264	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
265	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: En caso de no ser atendido lo señalado en el petitorio anterior (segundo), se solicita se proceda a realizar la creación del polígono antes señalado y la modificación de la zonificación aplicable a este polígono.CUARTO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.QUINTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
266	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ###, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
267	- Me gustaría que a la opinión publica se le hiciera saber, si es correcto lo que se interpreta, que si se tiene un predio como vivienda, y de acuerdo con el plano E1.5 se encuentra como mejoramiento, consolidación o crecimiento, se convierte en un uso mixto. - Se están tratado de resolver un programa de necesidades. El proyecto adecuado debe tener un entendimiento de las necesidades, un levantamiento de lo que existe y tenerlo identificado en un plano. Se debe ver lo que hay y lo que se necesita. Criterios para determinar la propuesta de ciertas zonas. La información que se tienen debe mapearse previamente.
268	- La ley dice que la zonificación primaria previendo las secuencias y condicionantes del crecimiento de la ciudad, podría cambiar la zonificación secundaria.- El cambio de modelos no es ponerle capas, sino cambiar a una ciudad compacta y densa, para que se vuelva ordenado el crecimiento que se esta dando- No solo es un cambio de lenguaje, sino cual es la vocación a ser a mediana y largo plazo.- La clasificación que se señala como habitacional trata de interpretar la legislación de estado, pero no coincide con la Ley General- La

zonificación primaria está tratando de traducir al lenguaje de la nueva legislación la zonificación secundaria existente; es un nuevo modelo urbano que no coincide con anterior porque tienen una visión a corto y mediano plazo. La visión de cada una de las zonas del municipio, zonificación secundaria, será a 25 años, y la zonificación primaria es que debe ser a largo plazo, previendo las secuencias y condicionantes, lo cual no dice el proyecto que se presenta.- Se tiene que ponerle lo que dice la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en el artículo 59.- Su participación la reduce en 5 comentarios que dice presenta en un escrito a su nombre, siendo las 13:14 horas.- El Plano E1.5 de zonificación de políticas de Ordenamiento del territorio, ha sido preparado con una visión a corto plazo, en lugar de que sea a mediano y largo plazo, como lo establecen la Ley General y La Ley Estatal.- La zonificación de conservación no debiera ser. Vasconcelos es el límite natural para que, hacia el norte fuera consolidación; hacia el sur mejoramiento; la zona del casco de San Pedro y algunas zonas en la parte de arriba de la zona habitacional donde se tiene la montaña encima conservación.- La debilidad mayúscula que tiene el plano E1.5 es que solo se pone una rayita gris al lado de Vasconcelos, y se pone una rayita café de mejoramiento en Vasconcelos, que debió haberse previsto hace 20 años. Se restringen innecesariamente las cosas. Se han hecho en 20 años lo que el mercado ha querido. En la medida en que se registren innecesariamente o indebidamente los usos de suelo, se hace que suban los precios. por que hay muy poco terreno para densificar. se esta tratando de resolver un problema de gestión diaria y no se tiene una visión de conjunto de la ciudad. S están perdiendo calidad urbanística y otras cualidades. La ciudad debe ser diversa y multifuncional. deben preverse las secuencias, teniendo el programa de planteamiento, si se habla de consolidación, cuantas viviendas al año 2030 y las zonas verdes.- No esta de acuerdo en que la visión sea resolver la gestión actual y no la visión a mediano y largo plazo. Lo que quiere decir es que el mercado pierda la fuerza de desorden que tiene ahorita. Si le dice donde puede crecer, se le orienta para crecer ordenadamente.

- 269 - ¿Que cambia en un predio si esta en un plano y le sobrepones el plano E1.5?- ¿El ajuste del plan traduce lo que sucede en la realidad a pesar del papel?- ¿Cuánto van a atar de manos los distritos la hacer los planes parciales?- ¿La distritación que se propone es la correcta?
- 270 - ¿Cual es la visión y la misión de funcionamiento del consejo Municipal de Participación Ciudadano para el Desarrollo Urbano y Vivienda?- Vota a favor de la homologación del Plan.
- 271 - ¿Cuanto va a cambiar en el mes lo que se esta planteando?
- 272 - La intención del plan es homologar conceptos con la ley general- Hay que blindar el Plan y entonces sí, empezar el trabajo de detalle; habiendo un revés en ciertas zonas de conservación en un consenso con los que están alrededor. Inmediatamente después hay que dar el siguiente paso para dirigirse a una ciudad compacta, regulada y ordenada
- 273 - El primer paso es definir las zonas que nos pide la ley.- La idea es pensar en una ciudad compacta, densa y eficiente.
- 274 - Dejar los destinos permitidos de un predio - Considerar la infraestructura, actualmente es insuficiente- Colocar subestaciones subterráneas- Equipamiento que ya debemos exigir- En la zona mixta del centrito existe preocupación por que los predios son muy pequeños, falta introducir infraestructura suficiente, se apoya que este en zona de mejoramiento.
- 275 - El distrito Valle Oriente fue planeado diferente a como es actualmente, el impacto vial sobre la zona esta sobrepasado, aumentar la densidad en la zona seria aumentar el problema, se deben considerar los desplazamientos metropolitanos, cualquier modificación que sea para densificar la zona seria perjudicial, hay que pensar en mejorar el transporte público, San Pedro puede ser promotor del transporte publico, seguir con el tema de transporte escolar y empresarial obligatorio
- 276 - Para combatir los temas de trafico es necesario atacar el tema de las oficinas disfrazadas en casas, existen problemas de estacionamiento derivado de las oficinas clandestinas, si se obliga a que las oficinas renten en edificios, se podría reducir el trafico así como la gente que no debería estar en el municipio. - Si se otorgan permisos de construcción que sea para unifamiliar para que la gente viva y se incremente el número de habitantes. - Se han expresado mejoras de vialidad los funcionarios encargados.- No tocar los parques, respetarlos.- Implementar un programa para movilizar a los empleados a oficinas.- La plaza comercial de Punto Valle no está preparada para la entrada y salida masiva de vehículos, se tiene que pensar en una estrategia, que se hagan las entradas como en la plaza comercial Paseo San Pedro, que sean hacia abajo para permitir que más coches hagan fila sin invadir los carriles de circulación vehicular, que se bifurque el acceso.
- 277 - Programa de vialidad y transporte que sea eficiente.- Es muy peligroso caminar en las calles por falta de cultura vial
- 278 - Cultura vial, vale la pena ver que se desarrolla en otras ciudades como Austin para aplicarlo
- 279 Se requiere invertir en vialidades como Las Calzadas, hacerlas libres, que no haya semáforos en las arterias principales que sean de flujo continuo
- 280 - ¿Cuál es la capacidad de población que satisfacen las infraestructuras de movilidad, drenaje sanitario, energía eléctrica?- ¿Cuál es el impacto que generan los comercios, escuelas, oficinas?- ¿Cuántos automóviles

#	Propuesta
	que no son del municipio pasan mas de 3 horas dentro?- Se propone que todas las construcciones entreguen el aviso de finalización de obra a las juntas de vecinos- ¿De dónde se obtiene los datos de Visor Urbano? ya que no coinciden con lo real
281	- Es muy importante cuidar los términos jurídicos para que se puedan realmente blindar los temas del ajuste- ¿De dónde se obtiene los distritos vigentes?
282	¿En que momento de la consulta se puede revisar la nomenclatura de la matriz de compatibilidad?
283	- Como junta de vecinos se puede invitar a la comunidad a través de firmas para que se respete el uso de suelo de la colonia como unifamiliar
284	¿El terreno a un lado de Fuentes del Valle es multifamiliar? Anteriormente estaba como unifamiliar
285	- Sobre la Av. Humberto Lobo hay un semáforo que genera mucha afluencia vehicular- Quisiera el cambio de uso de suelo a comercial ya que ya no es habitable
286	- ¿Existe alguna iniciativa para ver cuáles son las licencias de las cuales si se está haciendo buen uso de ellas? existen varios ejemplos de que no lo aplican como debe ser- Hay oficinas irregulares- ¿Cómo reducir la complejidad en la burocracia?
287	- Desarrollar un programa como: Hoy no circula, que se les de una calcomanía a los habitantes o residentes de SP para que puedan circular y de ésta manera los que no residan no puedan entrar al municipio con el fin de disminuir el trafico
288	Hay cosas muy obvias que no son necesarias que los vecinos vayan a denunciar, utilizar los recursos que ya existen
289	- ¿Cuanta gente es la que se quiere que viva en San Pedro?- Las banquetas deben ser corridas para permitir que se pueda caminar libremente- ¿Hasta donde queremos llegar ?
290	Calle Grijalva entre Rio Volga y Rio Sena la mitad de la calle si se permiten departamentos y del otro lado unifamiliar, explicar
291	- El municipio ha sufrido en los últimos años una transformación de una zona unifamiliar a otra cosa que ya no lo es- Se está construyendo un edificio de locales comerciales, hay insuficiencia de infraestructura de drenaje, agua, ¿quien revisa y/o autoriza los permisos?, ¿con que bases? - Problemas que enfrenta el municipio: trafico, la cantidad de empleados, coches estacionados por semanas
292	- 54 años de vivir en la colonia la calzada del valle ya no se sabe el uso que tiene- Los planes de desarrollo urbano no se han respetado, han ido cambiado los usos de suelo, de unifamiliar a multifamiliar y comercio, el plan de desarrollo 2030 autorizó a construir máximo 2 pisos, ¿porque no se hace lo que jurídicamente procede?, ¿porque no garantizan los usos que se proponen en el plan?- La construcción de un edificio ja causado daños en la casa de un particular con colindancia con 3 predios en calzada, ha sufrido daños estructurales.- El cabildo autorizó un edificio de 3 sótanos, se excavaron al limite, existe riesgo de derrumbe, el proyecto fue modificado totalmente
293	- Sobre la calle Orinoco la tubería de agua y drenaje están sobrepasadas, el agua brota como fuente, existen fugas- Ha habido hundimientos debido a las fugas sobre la calle Orinoco entre Río Balsas y Río San Juan. - La tubería es muy antigua, tiene desde los años 50, es una tubería de asbesto que no se puede actualizar por que todos los vecinos tendrían que estar de acuerdo y hacer una solicitud de vecinos formal- Los servicios están sobrepasados, ¿porque no hay actualización de infraestructura e imagen urbana?
294	- Sobre la propuesta radical de hoy no circula; aplicárselo a tal cantidad de carros es tapar el sol con un dedo, se debe tratar de mitigar en vez de hacer algo tan radical, incentivos que pueda tener el programa, - San Pedro debería estar integrado al sistema de metro, sistemas de transporte público y tren ligero, aprovechar lo que se pueda ajustar para que entre éste tipo de transporte al municipio, para que los mismos residentes lo puedan utilizar así como los residentes de otros municipios para no utilizar en gran medida el coche, crear alternativas para no depender del carro, aprovechar el transporte público.
295	Los estudios del extranjero que se han hecho o propuesto en vez de ayudar, lo complican, debe haber proyectos que se ajusten a la realidad
296	- En Monte Aventino se padece de los cortes de luz frecuentes- Los transformadores tienen cerca de 60 años de antigüedad, se padece de cortes durante todo el año, se están juntando firmas para llevar un comité a la CFE para hacer el cableado subterráneo, se ha sufrido de daño a aparatos por altas y bajas de voltaje- Se requiere apoyo del municipio
297	- Se debe ser ciudadano de tiempo completo- El problema son "los intocables" que mandan a personas a realizar las malas prácticas- Se tiene que parar la obra mientras haya duda.
298	- El paso en calle Santa Norma con conexión en Alejandría no se ha realizado pese a donación de la colonia hace 3 años- Sigue creciendo Las Calzadas y Renacimiento- Se debe resolver el paso de Santa Norma- Alejandría- ¿Que pasa con el programa de carro compartido?

#	Propuesta
299	- Conexión de Santa Norma- Hay un terreno de un solo lote en donde se comieron un pedazo del arroyo, se tiene la intención de hacer una plaza comercial, es preocupante, existe el riesgo que se tiene que cuidar- La temporalidad de la administración impacta con el seguimiento- ¿De qué manera se puede hacer el ejercicio de orden preventivo permanente?, la solución deberá estar encaminada a una participación ciudadana mayor informada- Visor urbano es una excelente herramienta pero incipiente porque tiene errores y falta de información, vaciar los registros de patrimonio, los permisos dados en tiempo real, enterar a los vecinos lo más pronto posible- Transparentar los procesos, se quiere estar vigilante de los procesos, incorporar la anuencia vecinal- Se propone hacer una opinión colectiva de todas las colonias de que estén de acuerdo que se conserve como habitacional, quitar los giros en los que no se esté de acuerdo, conservar las densidades- Podría ser en una asamblea o por junta de vecinos, el municipio recibe a los presidentes de colonia para orientarlos de cómo presentar la propuesta vecinal
300	- El distrito debería quedarse como zona habitacional unifamiliar, que los giros permitidos se anulen
301	- ¿Qué desarrollos hay permitidos actualmente?- Se tienen muchos problemas de tráfico por los comercios y servicios existentes- No coincide lo que se tiene con las propuestas realizadas por los vecinos, se debe dar a conocer los proyectos antes de publicarlos
302	Enfrente de las calzadas hay un terreno en donde se pretende desarrollar un proyecto de 240 departamentos
303	- ¿Se toma en cuenta la vialidad cuando se otorgan los permisos?- El problema es el desarrollo de oficinas y centros comerciales no lo habitacional
304	- Las oficinas se han seguido autorizando en donde era un jardín ya se va a construir otro edificio- En el tema de movilidad se ve peligro en Av. Real San Agustín - En la entrada a Hacienda San Agustín tumbaron una casa y se hará un edificio, en la Col. San Patricio lo han intentado pero no se ha logrado - Todas las casas sobre Av. Alfonso Reyes les han querido cambiar el uso- No hay banquetas en la zona- Existe una sobreoferta de departamentos- Las oficinas generan mucha más cantidad de coches lo que representa el peligro de la movilidad, se debe garantizar que se cuente con los cajones necesarios, si se hacen más vialidad se estará incentivando el conflicto, paso elevado podría ser la solución
305	- El mercado inmobiliario creó una burbuja por los precios, el mercado se está empezando a nivelar- Se está teniendo una sobreoferta, será positivo por los precios reales y por dejar de hacer oficinas- Se requiere cambiar, mejorar, actualizarse, se está tomando en cuenta el aspecto ciudadano, hay que darle un seguimiento, se está empezando a crear algo muy positivo
306	En la colonia Colorines hay una situación, en la calle Real San Agustín que va a dar a Los Encinos, se dejó Real de San Agustín sin actualizar con respecto al proyecto de Los Encinos, la calle lateralmente no es pública, podría ser incorporada para uso público, revisar los estudios de vialidad
307	- Se construye primero y luego se ve la solución- Lo que se pide es que antes de construir se revise la vialidad, que se inspeccione, integrar varias revisiones antes de emitir los permisos
308	Faltan hospitales y hoteles en la zona
309	- A 2 cuerdas de Vasconcelos se nota un cambio muy grande a raíz de la construcción de la plaza comercial Avanta Gardens, en un principio se les dijo a los vecinos que sería de 4 niveles, sin embargo, quedó de 6 pisos.- La gente que va al gimnasio se estaciona enfrente de las casas, esta siendo molesto para los vecinos, es una invasión de los comercios de Vasconcelos
310	- Sufrió un robo enfrente del C4, se deben hacer ajustes en lo que corresponde al robo hormiga, hay una problemática de parte de policías quienes le echan la culpa al nuevo movimiento de la ley- Los cambios en la policía afectan en los rondines y revisión de la gente que anda en la noche por las calles.- Han recibido llamadas de extorsión, se debe regresar a la denuncia ciudadana. - Casa de patrimonio histórico es muy costoso mantenerla, no les han dado dinero del presupuesto para mantenerla, sensibilizarse, el valor agregado que se está perdiendo es la calidad humana. El problema es cuánta gente entra al municipio
311	- Tráfico y vehículos circulando a gran velocidad en el cruce de Corregidora y Vasconcelos- Para peatones es un problema transitar en Callejones
312	- Del Oxxo de Corregidora hasta Callejón de los Ayala no hay banquetas, se han caído 6 personas de la tercera edad, banqueta peligrosa, no hay infraestructura peatonal. - En Corregidora y Morones Prieto la vuelta a Capellanía es complicada
313	- ¿Cuando se van a empezar a hacer los cambios? - ¿Como quedan los avalúos de las propiedades?- ¿Habrán proyectos por fases? - La construcción de su abuelo proyecta en Visor Urbano que tiene 0 m2 de construcción lo que afecta el avalúo de la propiedad- Busca resolver el permiso de suelo de comercio
314	- Realizó una encuesta municipal acerca de áreas de oportunidad, si está dispuesta a usar el carpool, sin embargo, los vehículos de los empleados municipales llenan las calles. - Las patrullas se estacionan sobre Corregidora y alrededor del Parque Naranja, no dejan espacio para los visitantes. - El crecimiento del municipio ha provocado que las personas circulan a velocidades no permitidas. - Es la tercera administración que intenta hacer carpool, ¿cómo asegurar que funcione?

#	Propuesta
315	¿Para qué sirven las boyas en las esquinas?
316	- San Pedro no crece porque empezaron a autorizar cantidad de proyectos en donde los desarrolladores vinieron a poner comercio y restaurantes- Es indignante que tantas administraciones han pasado y seguimos igual.- De Av. Alfonso Reyes hacia abajo es unifamiliar, es triste que el municipio no crezca porque no hay garantía de vida tranquila
317	En la cuadra solo 2 casas quedan como unifamiliar, todas las demás son comercio, además de eso se redujo un carril completo por la ruta ecológica
318	En Visor Urbano, no hay una tabla donde se definen los colores de los usos de suelo, falta mayor explicación para mejor entendimiento
319	Entre 16 de Septiembre, Río Suchiate y 20 de Noviembre se empezó una construcción muy grande va a echar a perder la colonia, ¿qué se puede hacer?
320	- En Tampiquito hay mucha voracidad por quedarse con las propiedades, se planea hacer una serie de multifamiliares de 9 niveles, se debe poner atención en la infraestructura, revisar la vialidad, las calles no están preparadas, se va a saturar la movilidad de las colonias. - Visor Urbano no se debió de haber subido, la calle 13 de Septiembre no existe en la colonia, los domicilios de la calle Cañada tampoco corresponden, no corresponde la información con respecto a los m2 de las escrituras
321	- En Valle Poniente existía un terreno forestal con posibilidad de urbanizar, se construyó sin hacer un estudio de impacto ambiental, se deforestó la zona, no se cumplió con ningún requerimiento de SEMARNAT, cambiaron el proyecto ejecutivo, no se clausura al gran desarrollador- No se le han entregado los documentos del expediente solicitado por transparencia. - El drenaje de esos terrenos se desembocan en la cañada, ¿qué se ha hecho? - ¿Cuántos permisos de unifamiliar II se han otorgados y que la gente no se haya enterado, cuántos se pueden cancelar?
322	- La iniciativa es buena, sin embargo, se plantea mantener un escenario de la visión del Plan 2030 pero no se habla muy bien de lo que tenemos desde el 2014.- Se habla de un cambio de lenguaje, pero se mantienen los lineamientos, no se ve que se resuelva la problemática. - ¿A qué se refiere la estructura policéntrica que habla de lograr un modelo sustentable? ¿cómo se va a resolver?
323	- ¿A quién se le reportan los cambios o errores en Visor Urbano?- Si no se ha modificado la información desde el 2014 entonces de que va a servir- ¿Hay algún tipo de urbanismo correctivo?, ¿se va a tener la voluntad de corregir o modificar lo que se tiene?- ¿Existe algún plan para desincentivar el flujo vehicular o cobros?- ¿Se puede hacer algo si las densidades no corresponden con la realidad?- Los colegios son giros que generan mucho flujo vehicular si la población va decreciendo porqué cada vez hay más colegios? - ¿Hay posibilidad de cambiar usos de suelo?
324	- Hay muchas cosas por hacer, hay que actuar, hay muchas maneras de enmascarar las cosas.- La planeación urbana no se conoce en éste país, el objetivo es ver cómo si se hacen las cosas, cada vez que las autoridades llegan están más faltos de conocimiento.- El desarrollo urbano, si está mal hecho, todo va a estar mal hecho, en ésta ciudad no hay movilidad, no hay banquetas en buen estado, hay que ser humildes, entender a la gente, todo tiene una ley, ¿hace cuantos años que no se hace una vialidad nueva?, no hay metro, no hay metros. - Falta visión, la ciudad que puedes caminar es una ciudad de primer mundo.
325	- Tampiquito se dividió en 2 distritos, ¿cual es la razón?. - ¿Qué significa mejoramiento para Tampiquito? ¿Cómo nos benefician o perjudican los cambios para el barrio?- Existen problemas de infraestructura
326	- Terreno sobre Alfonso Reyes lo único que permiten hacer es un edificio multifamiliar, en la zona está llena de comercio, quedan muy pocas casas, ¿porque no permiten que sea comercial?.- Los trámites no son más ágiles.
327	¿En qué momento se empezaron a permitir otros giros diferentes al unifamiliar?
328	¿Qué se puede hacer para modificar los giros permitidos?
329	¿Qué va a pasar con los camellones de la Av. Lomas del Valle?
330	- No esta de acuerdo en que vaya a haber edificios multifamiliares, se reafirma como zona unifamiliar.- No están de acuerdo que haya más de 4 niveles en todo el distrito- En las zonas donde hay 4 casas no da el terreno para departamentos multifamiliares
331	- ¿Quien permite que se ocupe la zona con tanta gente?- Existen problemas de estacionamiento y servicios- ¿Quién lo regula?
332	- Puente vehicular que una la casa de la cultura con la secundaria- Tener una vita pista de 4m con arboles, espacio deportivo. - La preparatoria no cuenta con canchas deportivas ni estacionamiento. - Hay incongruencias, igualdad para todos. Hace falta mano dura en el municipio
333	- Los vecinos de los módulos de 4 casas se están apropiando de las zonas de estacionamiento para construir, se debe regular. - Problemas con el agua en las zonas altas, no hay presión del agua, tener otra cisterna, la infraestructura no es suficiente.- La banqueta del puente de Cerámica está muy angosta, la gente no cabe, se

#	Propuesta
	inunda con la lluvia
334	Al construir en las áreas comunes tapan el desagüe del resto de las casas
335	Banquetas invadidas de puestos de comidas, banquetas con escalones
336	Desde Uranio, toda la Avenida Cobalto los niños, gente mayor, señoras en carriola tienen que bajarse a la calle porque las banquetas están invadidas, la banqueta es para el peatón, para caminar
337	En el puente de Cerámica hay escaleras que dificultan el paso, delincuencia, es muy peligroso pasar por ahí, paso de secundaria
338	- El flujo vehicular de Callejón de los Ayala está fuera de control, la velocidad también es un problema, se debe evaluar la posibilidad de poner topes, se está utilizando el callejón como avenida- El hacer más calles o más avenidas no significa que se va a solucionar el problema- Afectación vial de norte a sur no estaba proyectada, no se les había comunicado a los vecinos y se autorizaron construcciones que ahora serán afectadas por eso
339	- La construcción del golf no se sabe qué permisos tiene, genera mucho polvo- Las canchas sobre Callejón de Capellanía generan ruido y tráfico debido a que no tienen estacionamiento propio, invaden la calle- No se quiere que se desarrollen edificios multifamiliares a la altura del club de polo. - La vuelta a la izquierda de Av. Humberto Lobo hacia Morones Prieto- Instalar un puente peatonal por Morones Prieto y San Patricio- Uso de suelo comercial en un predio que da a Santa Bárbara, no se quiere que se autoricen esos cambios de usos de suelo- Hay un lugar de fiestas a un costado de Soriana que tiene Valet parking por Callejón de Capellanía por no tener estacionamiento y genera incomodidad a la circulación- Accidentes viales frecuentes en Río Jordán- Tráfico excesivo en Callejón de los Ayala- Sobre Santa Mónica hay un terreno que rentan para bodegas, genera ruido e incomodidad por trabajar a altas horas de la noche, ya que tiene uso de suelo comercial
340	En Callejón de los Ayala los que mayormente circulan son empleados de municipio y policías, además lo hacen a altas velocidades
341	- La afectación de Callejón de los Ayala a Callejón de Capellanía ha generado que se tengan que derrumbar casas nuevas debido al derechos de vía que se tiene que dejar, cuando se solicitaron los permisos no se les comunicó dicho tema y ahora se ven afectadas las nuevas construcciones- El tráfico viene de afuera hacia adentro, problema vial de callejones
342	- Duda de uso de suelo del campo de polo, ¿qué va a pasar con ese terreno?, se complica por la calle nueva de Mimbres- Postes de luz agujereados se debe tener un plan para modernizarlos. - Sobre Av. Santa Bárbara y Callejón de los Ayala se ha escuchado sobre algunos proyectos que se quieren desarrollar igual para Santa Bárbara y Vasconcelos, ¿qué información se tiene al respecto?
343	- ¿El Top golf cumple con todos los permisos y estudios técnicos? ¿El tráfico entra y sale por Morones Prieto para el proyecto de Top Golf? ¿El proyecto renta el terreno?- Los Gatos ya se volvió oficina y la gente que trabaja ahí deja sus coches en Santa Mónica
344	- Acentuar la importancia del puente peatonal de Morones Prieto y San Patricio- De Bosques del Valle a Vasconcelos se hizo una adecuación que imposibilita ver los carros que vienen por la avenida- Antes de la calle Centaya hay unos maceteros que tienen crecida la vegetación lo cual imposibilita la visión
345	Santa Mónica al sur no se ve muy bien a la derecha sin embargo hay un espejo, hay muchos vehículos que se estacionan por ahí y no respetan la línea amarilla, representa un riesgo para los que salen de sus casas
346	- Los adoquines con el tráfico pesado se deterioran mucho, se propone retirar el adoquín o bien considerar otro sistema. - Los colectores de agua sobre Callejón de Capellanía están mal ubicados, cuando llueve no dan el servicio que se requiere, revisar las rasantes- Con las lluvias al no irse el agua correctamente por los colectores, provoca que se aflojan los adoquines - Sobre San Patricio de sur a norte al llegar a Morones Prieto la única opción es voltear a la derecha, si se voltea a la izquierda hay una parada de camión que obstaculiza la visión, pero en mayor medida se obstaculiza por un mupi
347	¿Porqué el distrito El Rosario abarca hasta Tampiquito? Debido a que las condiciones socioeconómicas de ambas colonias son muy distintas, como se va a manejar la dinámica del desarrollo urbano en ese distrito.
348	- Se entrega al final del taller un oficio de solicitud por que al ver los giros permitidos se teme que se le pueda quitar la vocación residencial a la zona así como a las y de áreas verdes, en desacuerdo que con la compatibilidad de las antenas repetidoras en éstas zonas. Se invita a los vecinos a firmar la petición para poder blindar las zonas residenciales. Se deben crear más áreas verdes que contribuyan a mejorar la calidad del aire. La colonia tiene un catálogo de áreas verdes que contiene los datos de cada especie, cuánto miden, su estatus general.- 5 áreas verdes que aparecen en VU como uso de suelo residencial.
349	Originalmente la colonia tenía el cableado subterráneo, sin embargo, en los últimos años se han puesto postes y cableado aéreo lo cual ha bajado la imagen urbana de la colonia.
350	Hay construcción de casas que no están respetando los lineamientos, no hay inspectores que revisen, invaden la banqueta con la misma construcción. Anteriormente las mesas directivas revisaban los planos de los proyectos a construir. ¿Cómo se puede arreglar?



#	Propuesta
351	- Se han permitido edificios que colinden con las casas, hay giros que afectan a los vecinos.- Se puso un gimnasio que genera mucho ruido, un restaurante que no tiene autorización para ese giro, afectan todo el día a los vecinos por el tema de estacionamiento, que se ordene.
352	El traslado de las personas que trabajan en esa zona es caminando, las banquetas por las que transitan están invadidas, se tienen que bajar a la calle lo que pone en riesgo su vida. ¿Hay alguna manera de regular las banquetas?
353	- Se deben proteger los parques y áreas abiertas, según el reglamento se puede cambiar el uso de suelo, con el proyecto del Planetario se perderán áreas verdes, no cambiar los usos de suelos de las áreas verdes. - ¿Qué pasa con los datos que están equivocados en Visor Urbano? ¿Porqué hay tantos errores en Visor Urbano? ¿Porque en Patrimonio se tienen tanto errores? (y la gente influyente) Se debió de rectificar antes de hacer el Plan de Desarrollo.
354	- Existe un comité ecológico, con él se hizo un recorrido por las áreas verdes y se dieron cuenta de que en Visor Urbano aparecen como habitacional muchas de éstas áreas. - ¿Porque las consultas se hacen en época de vacaciones? La gente no está enterada del proceso de consulta, ya no se recibe el periódico para enterarse.
355	Sobre el aviso público, Acuerdo Cuarto, es confuso, ¿Una persona en particular no puede participar, requiere de justificación legal?
356	- Inconformidad por haberle dado en comodato un parque al Fracc. Las Mariposas, se les dio hace 10 años con todo y el derecho de paso, no se dejó un paso pluvial y provoca que se encharque el agua, al hacer la colonia su drenaje, afectaron la infraestructura de cableado, drenaje de la colonia Rincón Francés, se denunció y no pasó nada.- Hay un paraje que se rellenó 3-4 metros, bardearon el perímetro y se apropiaron de todo.
357	- ¿Hay algún plan de fomento para que pudiera seguir creciendo el área habitacional?. - Propuesta para que exista una legislación para que las áreas verdes de las colonias sean protegidas, mantenidas, etc. por los mismo propietarios, que puedan hacerse cargo legalmente. - Debe haber una mayor firmeza por parte del municipio en el tema de las banquetas ya que son área municipal, se debe poner un orden estricto para que se usen como tal, los postes de luz si se quieren poner que se cobre un impuesto para que se haga un fondo y se hagan subterráneos.
358	- En Visor Urbano, Av. Gómez Morín llega hasta Olinalá se había hecho la petición de que se cambiara el nombre a Valle de San Ángel de Roberto Garza Sada hacia arriba (sur) para que no se tomara como corredor comercial más allá de Roberto Garza Sada. - Se han ido modificando los planes a conveniencia antes para la zona de montaña las restricciones eran muy estrictas. - No se están considerando los escurrimientos naturales, fallas y fracturas geológicas, ya se generan microsismos por la maquinaria. - El coeficiente de ocupación del suelo (COS), coeficiente de utilización del suelo (CUS) y la densidad en zona de montaña se debe de modificar por que no hay áreas de absorción.- En el plano en consulta la línea de montaña ¿no corresponde?. La zona de montaña debe ir desde Roberto Garza Sada por la razón de que existen cavernas. - ¿Consolidación en la Loma Larga? no debería de permitirse, bajo ¿qué especificaciones se propone como consolidación?, no debería de ser esa clasificación. - Todos los planteamientos que se toman pasan por un dictamen técnico, ¿quién va a coadyuvar en dichos dictámenes? ¿No pasan por el Consejo del Atlas? Sería muy importante que el Consejo del Atlas intervenga.
359	No es problema la densificación, el problema son las oficinas y los centros comerciales. No es el comercio, sino las oficinas, no la vivienda.
360	Los cables atravesados por todos lados, no están acomodados ni ordenados, está fatal, eso causa que luego tengan que podar los arboles de manera "macheteada" sin técnica.
361	- Gran preocupación por invasión de una cañada, los dueños han buscado por todos los medios, legales y no tan legales, ha generado problemas ecológicos y hasta muertes.- Los desarrolladores deben hacerse responsables del impacto que generen en las zonas donde construyen, deben aportar en beneficio de la comunidad. - Se invita a los ciudadanos a subir la propuesta de ¿cómo sí queremos nuestra colonia? Que no solo sean los desarrolladores los que opinen.
362	Si en este cambio no pasa nada, evitar que aprovechen la coyuntura de los cambios en la ley, de los colonos, y los vecinos
363	- Ha sido arbitrario como se han cambiado los usos de suelo. - Tenemos que meternos a visor urbano para enterarnos, ha sido sorpresivo ver algunos usos existentes como el de la escuela
364	- Justicia es darle a cada quien lo que le corresponde, desde la administración anterior ya se tenía el lenguaje de mejoramiento para la zona de Tampiquito, ¿porqué se insiste en mejoramiento de Tampiquito?. - Hay que tener muy claro lo que se quiere decir y lo que se quiere transmitir a los ciudadanos. Es necesario hacer una aclaración del proyecto de la calle Plutarco Elías Calles y los multifamiliares, el problema es la vialidad, no lo soporta ya está muy congestionada.
365	¿Qué se hace en los casos que se detecten casas subarrendadas o subdivididas sin permiso?
366	- Han tirado los arboles para construir edificios, no han repuesto los que tiraron. - Las alturas de las

- construcciones están desproporcionadas. - Que sean los ciudadanos de las colonias los que den el visto bueno de los proyectos (contralor urbano). - Los camiones que se llevan la tierra y el escombro de las construcciones descomponen las calles por el peso.
- 367 - Hay gente con potencia económica que va a cambiar las cosas en el Barrio de Tampiquito. Los desarrolladores se están comiendo a los ciudadanos. - Cada vez que llueve en Rincón de la Montaña se va la luz, ¿porqué pasa eso?.- Hay muchos edificios vacíos por el alto costo impacta en la imagen urbana. - Hay una construcción en la zona que supuestamente van a ser salones de clases, pero por el tamaño se piensa que será una universidad, esto va a afectar la vialidad sobre 16 de septiembre. - Si alguien anteriormente se equivocó hay que repararlo. - Los ciudadanos no entienden el lenguaje urbanístico. - Se piensa en función de los desarrollos y no en función de la movilidad de los ciudadanos. Se debe pensar en los ciudadanos en vez de darle prioridad a los desarrollos.
- 368 Se debe reparar la pavimentación, las banquetas, la iluminación pública, ni un negocio mas, atender los camellones, quitar negocios irregulares, quitar colegios.
- 369 - Si el sentir es no al uso comercial, ¿que se requiere legalmente para que ya no haya usos comerciales o multifamiliares en la colonia?- Si los vecinos quieren que no se autorice ningún cambio de uso de suelo, densidad, que se respeten las condiciones sin importar la visión del plan, ¿es posible?
- 370 ¿Qué plazo hay para los otros talleres distritales de los programas parciales?, se sugiere iniciar en Septiembre ya que la gente esté de regreso de vacaciones.
- 371 Que el distrito denominado Casco Urbano (Casco Norte) sea convertido a Zona de Mejoramiento.
- 372 Se impongan las medidas necesarias para que las nuevas solicitudes de permisos de construcción para la colonia Valle de San Ángel sector Jardines se exija cumplir con el COS, CUS, CAS y los lineamientos de remetimientos y alturas establecidos para esta colonia.
- 373 PRIMERO: Se me tenga reconocido en el proceso de consulta en tiempo y forma para manifestar mis intereses.SEGUNDO: Se modifique de Conservación Habitacional a Mejoramiento o Consolidación el corredor de Eugenio Garza Lagüera.TERCERO: Se considere una zona de transición para lograr lo anterior en caso de poderse homologar sobre el corredor en mención.CUARTO: Se incremente el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS), densidad y se ajusten los lineamientos de construcción para privilegiar la construcción vertical en el inmueble.
- 374 - Cambio de uso de suelo de vivienda unifamiliar I a comercio y servicios.- Cambio de CUS a 1.8- Que el corredor de Eugenio Garza Lagüera desde Av. San Agustín hasta Batallón de San Patricio se considere como de Consolidación y/o Mejoramiento y no como Conservación Habitacional.
- 375 Inconformidad específica con:- Cambio de distrito de San Ángel, ahora nos ubican en Distrito San Patricio.- Los giros permitidos en la colonia consultados desde Visor Urbano.- Exigimos detener la modificación tan arbitraria del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de San Pedro Garza García, para que nuestra colonia prevalezca y se mantenga respetando los criterios de Zona de Conservación Habitacional que rigen el uso de suelo unifamiliar I, evitando que se incremente la densidad.- Se perjudica el distrito San Ángel al convertirlo en parte del Distrito San Patricio.
- 376 La zonificación más adecuada para el Casco Urbano es mejoramiento, no se comparte que ésta zona con tanto potencial de transformación quede dentro de la definición de Conservación.
- 377 Se solicita que el predio que actualmente es una escuela primaria, no modifique sus giros permitidos y así evitar que se convierta en un multifamiliar vertical.
- 378 Se solicita que el uso de suelo del predio en cuestión, no se modifique a multifamiliar de varios niveles y se sigan conservando los giros permitidos.
- 379 Por lo que se pide lo siguiente:PRIMERO: Se me tenga reconocido el carácter con el que comparezco, asimismo compareciendo en la defensa del bien inmueble anteriormente descrito.SEGUNDO: Con el carácter antes descrito solicito se me tenga interponiendo en tiempo y forma el presente escrito a través del cual me declaro inconforme, con la señalización propuesta en el Plano E1.5 del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030 en razón de que la simbología marcada para el predio es de Conservación Habitacional, siendo esta contraria al uso de suelo con el que cuenta el predio en cuestión, por lo que desde este momento solicito que esa autoridad municipal proceda a corroborar en sus propios archivos físicos como electrónicos, los antecedentes y derechos adquiridos con los que cuenta dicho predio, y respetando la predominancia en la zona señale en el presente ajuste un uso de suelo comercial y servicios.TERCERO: Una vez corroborados los antecedentes de uso de suelo con el que cuenta el predio objeto de la presente solicitud a la Consulta, solicito concretamente se proceda a desincorporar del Polígono de Actuación Centro Histórico y a la eliminación de la simbología prevista en el plano E1.5, y por el contrario y respetando el principio de derechos adquiridos así como el derecho humano de seguridad y legalidad jurídica se plasme en el predio mediante el cual comparezco una simbología compatible con el uso de suelo comercial y servicios. Toda vez que insisto que mediante la Consulta se pretende ubicar al predio dentro del Casco

#	Propuesta
	Urbano y del Polígono de Actuación Centro Histórico además de ajustar en contra una simbología de Conservación Habitacional.
380	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ####, ###, ###, ###, ###.
381	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ####, ###, ###, ###, ###. TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
382	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ####, ###, ###, ###, ###. TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
383	Solicitud de autorización para subdividir en dos lotes unifamiliares de 15 m de frente cada uno con 22.50 m de fondo.
384	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública".TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ####, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
385	Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito:PRIMERO: Se me tenga por realizando los presentes planteamientos en relación al procedimiento en consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030"SEGUNDO: Se deje sin efectos la consulta pública para el "Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, 2030", por lo motivos expuestos en el apartado de "Procedibilidad de la Consulta Pública"TERCERO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones, así como para la consulta del expediente y en general la realización de todos los actos necesarios para la atención y desahogo del presente procedimiento a los CC. ####, ###, ###, ###, ###.CUARTO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones.
386	- Respetar el uso de suelo unifamiliar I.- Eliminar los giros permitidos y condicionados para predios unifamiliares I.- Cambiar el tipo de zona que corresponde al K1 considerado o clasificado como de Crecimiento a Conservación.- Que por decreto y mandato de ley se confirme y declare que la superficie total y cada predio de las diversas colonias habitacionales unifamiliares I sean destinadas exclusivamente a uso habitacional unifamiliar I para así poder declarar la zona por ley como una zona de conservación habitacional y patrimonial por su valor histórico.- Declarar, señalar y establecer en la matriz de compatibilidad de uso de suelo que son zonas habitacionales con predios unifamiliares I y que no son compatibles con ningún otro tipo de uso de suelo como lo establece la LAHOTDUNL.- No se divida la extensión territorial en 17 distritos como lo proponen en la consulta pública y que se queden los 10 distritos ya existentes, respetando la vocación y extensión territorial habitacional unifamiliar I de los distritos ya establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano actual y vigente.- Se propone que se identifique en el Plan Parcial actual, las áreas verdes como zonas de conservación ambiental y que se especifique los metros cuadrados de absorción de suelo, así como se eliminen, revoquen y nulifiquen los giros actualmente permitidos.
387	Conservar la colonia solamente con el giro 100% habitacional unifamiliar
388	Se solicita a revisión en la presente propuesta, los siguiente:- Persista sobre los inmuebles el uso de suelo multifamiliar, así como el de comercial y de servicios.- Se asigne al bien inmueble el uso de suelo multifamiliar así como el de comercial y de servicios.- Se incluyan a todos y cada uno de los inmuebles, dentro del Distrito identificado como "Fuentes del Valle"- Cuenten cada uno de los inmuebles con la Zonificación de Política de Ordenamiento de Territorio, designada como de "Mejoramiento"

#	Propuesta
389	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como de "Mejoramiento y Unifamiliar" y únicamente se etiqueten como de "Conservación y Unifamiliar".- Se declare la nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
390	- Cancelación, revocación y dada de baja de los usos de suelo y giros actualmente permitidos y los condicionados a los predios clasificados como "Multifamiliar" y otros para que únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Que por decreto y mandato de ley se confirme y declare que la superficie, el uso de suelo y giros de la colonia destinada exclusivamente al uso, destino, giro y función habitacional unifamiliar I.- Declarar, señalar y establecer en la matriz de compatibilidad a la colonia como de conservación, justo como lo establece la LAHOTDUNL.- Establecer en el Visor Urbano el uso de suelo y giros permitidos única y exclusivamente el uso permitido y giro "Habitacional Unifamiliar I"
391	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Multifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Multifamiliar I".- Se declare como único uso permitido el de "Vivienda Multifamiliar I" en los terrenos que así estén catalogados y se conserve la vocación familiar de la colonia."
392	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare como único uso permitido el de "Vivienda Unifamiliar I" en los terrenos que así estén catalogados y se conserve la vocación familiar de la colonia.
393	- Que las áreas verdes de la colonia del Valle Sector Fátima, es decir, el parque de la Medalla Milagrosa, así como el parque y área verde conocido como Plaza Fátima conserven el uso que actualmente tienen de "Espacio Abierto y Área Verde" y no se extienda a los giros permitidos y condicionados que actualmente se señalan en Visor Urbano, solicitando que se eliminen éstos.- Oponiéndose explícita y unánimemente a que en un futuro se pretendan autorizar comercios, ni ningún tipo de infraestructura fija.- Se declare la nulidad a los giros compatibles y condicionados actuales.
394	Duplicar la densidad permitida para lograr subdividir la casa en dos departamentos
395	- Que se etiquete la colonia como conservación y unifamiliar.- Que se cierren todos los estacionamientos que dan a la colonia (calle Naranjo, Eucalipto, Sabino).- Que se cierren todos los portones de la calle Naranjo ya que los comercios comunican con la colonia.
396	- Se eliminen los giros permitidos y los condicionados a los predios calificados como "Unifamiliar I" y únicamente se etiqueten como "Vivienda Unifamiliar I".- Se declare nulidad de los giros compatibles y condicionados actuales.
397	- Respetar el uso de suelo unifamiliar I- Eliminar los giros permitidos y condicionados para predios unifamiliares I- Cancelación, revocación y dada de baja de los giros actualmente permitidos y los condicionados a los predios calificados como unifamiliares para que efectivamente ocurra y permanezca una zona de conservación habitacional unifamiliar I.- Que por decreto y mandato de ley se confirme y declare que la superficie total y cada predio de las diversas colonias habitacionales unifamiliares I sean destinadas exclusivamente a uso habitacional unifamiliar I para así poder declarar la zona por ley como una zona de conservación habitacional y patrimonial por su valor histórico.- Declarar, señalar y establecer en la matriz de compatibilidad de uso de suelo que son zonas habitacionales con predios unifamiliares I y que no son compatibles con ningún otro tipo de uso de suelo como lo establece la LAHOTDUNL.- No se divida la extensión territorial en 17 distritos como lo proponen en la consulta pública y que se queden los 10 distritos ya existentes, respetando la vocación y extensión territorial habitacional unifamiliar I de los distritos ya establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano actual y vigente.- Se propone que se identifique en el Plan Parcial actual, las áreas verdes como zonas de conservación ambiental y que se especifique los metros cuadrados de absorción de suelo, así como se eliminen, revoquen y nulifiquen los giros actualmente permitidos.
398	- Los giros que se solicitan sean eliminados del uso espacio abierto o área verde (Ver detalle)- Que las áreas verdes o espacios abiertos del municipio sean considerados áreas naturales protegidas.- Esperamos que se discuta y ejecute la nulidad de esta compatibilidad de uso de suelo antes expuestas.
399	...creemos que debemos de obtener la zonificación de Consolidación y estar dentro del Polígono de Actuación de Ricardo Margáin... creemos que dar el uso de suelo de consolidación a este predio le va a dar mucha plusvalía al municipio y mejor calidad de vida a sus habitantes.
400	La Av. Roberto Garza Sada está considerada para ampliación a más carriles... la propuesta consiste en hacer una modificación o cambio en la parte final de la Av. Roberto Garza Sada en la última cuadra que mide aproximadamente menos de 70 mts. entre la calle Onix y Av. Pedregal, es en este tramo en donde se solicita dejar fuera o de aplicar el proyecto de ampliación, debido al bajo tráfico vehicular, un aproximado de 5 vehículos por hora...
401	... Quiero entonces solicitar que se eliminen los giros mencionados (biblioteca, museo y caseta de policía, así mismo que se incluya helipunto como giro condicionado) de la ficha del parque. Queremos continuar con un parque de uso residencial como fue planteado desde su inicio...

- 402 PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento. SEGUNDO: Me sean respetados los derechos adquiridos en el inmueble. TERCERO: Solicitamos que el Coeficiente de Utilización del Suelo CUS sea incrementado de 2.5 veces con la que ya cuenta el predio a 4 veces la superficie del predio, para la eficiencia y aprovechamiento máximo del suelo. CUARTO: Se consideren exentos del Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) los estacionamientos necesarios para los usos de suelo. QUINTO: Se considere la normativa para el cumplimiento de estacionamientos conforme los horarios de servicio escalonados de los usos de edificación del inmueble. SEXTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente propuesta a la consulta pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030 del municipio de San Pedro Garza García, N.L. SÉPTIMO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a ésta solicitud la cual se deberá estimarse procedente y por ende ser incluida en el proyecto definitivo del ajuste al "Plan en Consulta"...
- 403 ... Desearíamos gozar de la posibilidad de tener uso de suelo comercial debido a que la zona en la que actualmente se encuentra el inmueble tiene esa naturaleza debidamente atribuida ya que nuestros vecinos de enfrente gozan plenamente de esa posibilidad... Formalizamos la solicitud de cambio de uso de suelo unihabitacional en lotes de 400 mts. por el uso comercial sin restricciones para poder estar así en posibilidad de ejercer de manera plena...
- 404 PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento. SEGUNDO: Se determine el predio objeto de esta propuesta, como zona de consolidación, asentando que se respetan los derechos adquiridos de uso de suelo habitacional multifamiliar y los lineamientos de construcción que se determinan en las autorizaciones contenidas en la resolución... TERCERO: Sean actualizados el resto de los planos en específico el E2 de Zonificación Secundaria y Destinos del Suelo, así como los lineamientos de la ficha técnica y de todo documento relativo conforme los derechos adquiridos. CUARTO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente propuesta a la Consulta Pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030 del municipio de San Pedro Garza García, N.L. QUINTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, se emita una resolución a esta solicitud la cual se deberá estimarse procedente la propuesta y solicitud de respeto de derechos adquiridos...
- 405 PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que me ostento. SEGUNDO: Se me tenga como presentada en tiempo y forma la siguiente propuesta a la consulta pública para ajustar el Plan de Desarrollo Urbano 2030 del municipio de San Pedro Garza García, N.L. TERCERO: Sea aplicada la zonificación de zona de consolidación en la totalidad del inmueble, determinando expresamente que se respetan los derechos adquiridos con que cuenta el inmueble. CUARTO: Una vez analizadas las manifestaciones aquí presentadas, acorde con una interpretación a contrario sensu de lo dispuesto por el artículo 56 fracción IV de la LAHOTDUNL.
- 406 Por estar en la Av. Baptisterio a menos de 25m de Roberto Garza Sada y porque toda la cuadra tiene construcciones comerciales, de servicios, de transferencia de personas, estacionamientos públicos, de eventos sociales, eventos de índole de juntas vecinales, campamentos, etc. deseamos que se cambie el uso de suelo de unifamiliar a multifamiliar, permitiendo usos mixtos comerciales, departamentales, de servicios, etc. para que vaya acorde con el uso que ya actualmente se le da a la calle Baptisterio.
- 407 Deseamos que se actualice el reglamento actual de participación ciudadana para que se penalice y hasta retire de función a las mesas directivas que no lo cumplen, o manipulan para no tomarnos en cuenta a todos. Que se detalle bien las funciones de la mesa directiva y las actividades que están prohibidas. En especial aquellas que arbitrariamente y con dolo excluyen a vecinos que están dentro de su circunscripción.
- 408 Solicita conectividad y zonificación para mejor valorización, diseño y aprovechamiento de las áreas verdes (que incluye parques, jardines, plazas, bosques relictos-áreas de preservación ecológica, derechos de paso, cañadas y demás áreas de valor ecológico-paisajístico), como estrategia de prevención de riesgos geológicos, hidrológicos y de salud, así como hacer frente a la contaminación y al cambio climático. Para lo cual se requiere para la Fase 1 y 2: 1. Identificar todas las áreas verdes municipales indicando COS, CUS, CAV y CAS. 2. Identificar las áreas de conservación ambiental sujetas a reserva o preservación ecológica e identificarlas como de conservación de áreas naturales protegidas. 3. Redistribución, a fin de crear o redimensionar un/el polígono adicional de "actuación" como amortiguamiento entre las áreas de conservación de áreas naturales protegidas, áreas de preservación del plan metropolitano, franja de preservación Valle de San Ángel, franjas rivereñas, franjas riesgo-peligro y de conservación habitacional. Acciones en materia ambiental complementarias al ajuste del Plan: 1. Establecer la Red Municipal de áreas verdes. 2. "Inscribir" las áreas de conservación de áreas naturales protegidas municipales, en las dependencias correspondientes. 3. Integrar las áreas naturales protegidas municipales al Reglamento para la Organización y operación de la Junta Municipal de Protección y Conservación de Áreas, Predios y Edificaciones con Valor Ecológico-Histórico-Paisajístico de San Pedro. 4. Actualizar ante dependencias los nombres de las denominaciones y sus tipologías. 5. Verificar el estado actual de cada AV-ANP en cuanto a: dimensiones, legalidad, uso, CAV, CAS, COS, CUS, su capacidad de carga, infraestructura y equipamiento. 6. Elaborar el Plan de manejo de gestión integral para la conservación de áreas verdes. 7. Integrar los consejos/juntas requeridos por ley para que operen. 8. Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico y territorial Municipal. 9. Establecer una cuenta y reporte que etiquete los ingresos por cesión, venta, renta del capital natural y éstos sean reinvertidos en las mismas áreas verdes para lograr una

- autosustentabilidad económica<sup>10</sup>. Establecer una cuenta y reporte que etiquete ingresos por daños al capital natural y éstos sean reinvertidos en las mismas áreas verdes 11. Modificar el PMD vigente para que otorgue sustento legal a los puntos de ésta iniciativa
- 409 Se solicita cumplimiento de la planificación y límites de crecimiento urbano para el desarrollo sostenible, que de frente al cambio climático, sustentado en la conectividad "de la red" de áreas verdes, parques y bosques. Por lo cual se solicita: Fase 2: La LAHOTDU marca límites de crecimiento urbano considerando lineamientos y normas ambientales. Mismas que se deberán elaborar considerando, por ejemplo: Fase 2: En los casos de densificación, al igual que el aviso de inicio de éste proceso deberían de tener una cláusula a que se refieran únicamente a predios o lotes en particular y no planteamiento de mejoramiento, consolidación y crecimiento o a la delimitación de los distritos o polígonos aptos al estilo de la planeación que se llevó a cabo por FideValle en VO y mejor aún al de Valle Poniente siguiendo el modelo de desarrollo de infraestructura y densificación urbanismo ecosistémico. Fase 2: Mayor coeficiente de área de absorción y verde arbolada (CAS-CAV) y el menor coeficiente de ocupación del suelo a mayor densidad. Donde el CUS se realice con el mayor respeto a los derechos humanos y ambientales. Fase 2: A mayor densidad mayor amplitud de banquetas, arbolado, accesibilidad, bahías, equipamiento. Arborización respetando espaciamiento según la especie. Fase 2: Para asegurar la resiliencia urbana. Negativa absoluta a construcción de cañada (regeneración) y emitir lineamientos para prevención de riesgos y peligros naturales. Todas las obras de mitigación deberán ser de inicio y no al final, no anclaje en terrenos vecinos, respeto de pasos hidrológicos, biodiversidad. Fase 2: Mantener el municipio esencialmente residencial de bajo impacto, dadas las características fisiológicas y culturales. Fase 2: Áreas de conservación, no oficinas en áreas residenciales. Fase 2: Áreas de crecimiento, Tanto en callejones como diseño de infraestructura subterránea total. Fase 2: en los casos de los giros no es necesario reiterar adulto mayor cuando se habla de asilos y casas de reposo por ser discriminatorio a aplicación de personas con capacidades diferentes. Los giros condicionados de multifamiliares condicionado a capacidad instalada vs de carga comprobada, considerar que giros de equipamientos públicos como seminarios es otra forma de multifamiliares. Fase 2: A falta de las normativas expresadas en el Art. 9 de la LGAHOTD de conformidad emitir lineamientos administrativos. Fase 1: Redistribuir nuevo distrito San Agustín dentro de los límites de la Col. Querenzas y el Colegio Inglés Campus Encino. Estudiar capacidades viales tiene solo un acceso. Fase 1: Redistribuir nuevo distrito San Agustín y Lomas del Campestre respecto a Colonial San Agustín (revisar políticas similares en otros distritos). Fase 1: Redistribuir Distrito Lomas del Valle sacando Zona Valle e incorporando a Distrito Loma Larga
- 410 - Se propone la homologación de la zona de los usos de suelo y densidad.- Cambiar el uso de suelo habitacional unifamiliar a uso multifamiliar de tipo vertical
- 411 Por lo anterior expuesto y fundado solicito: PRIMERO: Se me tenga por compareciendo a la consulta pública y se integre los planteamientos propuestos en el presente, al documento que hoy está en consulta para su aprobación como parte del Proyecto de Ajuste del Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León 2030 SEGUNDO: Autorizo para efectos de oír y recibir notificaciones a los CC. ###, ###, ###, ###, ###, ###, ###, ###, ### TERCERO: Se me haga saber el resultado de mis gestiones. Justa y legal mi solicitud espero el proveído de conformidad
- 412 - Se solicita se me de vista (ya la ciudadanía) de cualquier variación o modificación al plan en consulta, a fin de que sea respetado en plenitud del derecho a la participación social...- Solicito de esta H. Autoridad, precise cual serán el uso del suelo y las compatibilidades en el Plan que sea aprobado en definitiva...- Solicito se sirva primeramente a establecerla zona de transición contemplada en el plan, a fin de que tanto el inmueble en cuestión como el resto de los inmuebles colindantes con la zona de consolidación, pueda ser homologada la profundidad prevista de la referida zonificación...- Lo anterior se solicita sin consentir de manera alguna la incompatibilidad existente entre el Plano E-1.5 "Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio" y E-2 "Zonificación Secundaria"...- Esta autoridad deberá emitir una declaratoria de derogación (cuando menos parcial) del Plano E-2...- Suponiendo, sin conceder de que la autoridad refiera a las zonas de "conservación cultural" como la "zona de conservación habitacional", solicito me sea precisado cual es cada una de estas...- Solicito la desaplicación de la denominada zona de conservación cultural y/o habitacional, a fin de que introduzcan los Usos Mixtos endichas Zonas...- Se solicita se realice la adecuación pertinente para el efecto que se supriman todas las disposiciones legales municipales que impongan el requisito o lineamiento de cajones de estacionamiento...
- 413 - Se solicita se me de vista (y a la ciudadanía) del contenido de las recomendaciones o modificaciones que en su caso sean formuladas por la autoridad estatal...- Se solicita se me de vista (ya la ciudadanía) de cualquier variación o modificación al plan en consulta, a fin de que sea respetado en plenitud del derecho a la participación social...- Solicito de esta H. Autoridad, precise cual serán el uso del suelo y las compatibilidades en el Plan que sea aprobado en definitiva...- Solicito se sirva primeramente a establecerla zona de transición contemplada en el plan, a fin de que tanto el inmueble en cuestión como el resto de los inmuebles colindantes con la zona de consolidación, pueda ser homologada la profundidad prevista de la referida zonificación...- Lo anterior se solicita sin consentir de manera alguna la incompatibilidad existente entre el Plano E-1.5 "Zonificación de Políticas de Ordenamiento del Territorio" y E-2 "Zonificación Secundaria"...- Esta autoridad

#	Propuesta
	deberá emitir una declaratoria de derogación (cuando menos parcial) del Plano E-2...- Suponiendo, sin conceder de que la autoridad refiera a las zonas de "conservación cultural" como la "zona de conservación habitacional", solicito me sea precisado cual es cada una de estas...- Solicito la desaplicación de la denominada zona de conservación cultural y/o habitacional, a fin de que introduzcan los Usos Mixtos en dichas Zonas...- Se solicita se realice la adecuación pertinente para el efecto que se supriman todas las disposiciones legales municipales que impongan el requisito o lineamiento de cajones de estacionamiento...
414	Sean respetadas las distancias, rumbos, medidas y colindancias del inmueble.Sea aplicada la zonificación de habitacional a todo el inmueble con una densidad bruta de 45 viv/ha.Sean actualizados los planos, en específico el E2 de Zonificación Secundaria y destinos del suelo, y de todo documento relativo conforme los derechos adquiridos.Se emita una resolución a esta solicitud.
415	- Solicita el área de "Mejoramiento" que se encuentra en el Distrito de Desarrollo RM Ricardo Margain se extienda para los inmuebles ubicados sobre la Avenida Sendero.- Se cambie el uso de suelo del inmueble de habitacional a Polígono de Desarrollo RM Ricardo Margain.
416	- Eliminar delimitación y/o establecer que el área de influencia de los corredores, será de 100 metros a partir de los límites de propiedad de los inmuebles.- Se propone integral la manzana al polígono de actuación Valle Oriente con la finalidad de no discriminar los inmuebles que la integran, y no violentar el principio constitucional de igualdad.
417	- Establecer como permitido el uso de suelo Multifamiliar, Comercial y de Servicios.- Se respeten los derechos adquiridos con que cuenta el inmueble.- Se actualicen el resto de los planos, en específico el E2 de Zonificación Secundaria y Destinos del Suelo, así como el E6 de estructura vial plasmados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. con el Uso de Suelo Multifamiliar, comercial y de servicios.
418	- Se determine la zona donde se ubica el predio como zona de consolidación, donde esté previsto como compatible y predominante el uso de suelo comercial y de servicios para el giro de oficinas, así como también debe resultar compatible el uso de suelo habitacional multifamiliar.- Se respeten los derechos adquiridos con el que cuenta el inmueble. - Se actualicen el resto de los planos, en específico el E2 de Zonificación Secundaria y Destinos del Suelo, así como el E6 de estructura vial plasmados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. con el uso de suelo comercial y de servicios.
419	- Se determine la zona donde se ubica el predio como zona de consolidación, donde esté previsto como compatible y predominante el uso de suelo multifamiliar, comercial y de servicios, así como resulte compatible el uso de suelo habitacional multifamiliar.- Se respeten los derechos adquiridos con el que cuenta el inmueble. Se considere expresamente compatible el uso de suelo de guardería y de hospedaje.- Se actualicen el resto de los planos, en específico el E2 de Zonificación Secundaria y Destinos del Suelo, así como el E6 de estructura vial plasmados en el Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García, N.L. con el Uso de Suelo Multifamiliar, comercial y de servicios.
420	Ajuste o modificación a los lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio que compete al predio, donde se solicite un menor número de de cajones, así como se considere también la posibilidad de resolver estacionamientos a distancia y en predios destinados para este uso.
421	Que los ajustes al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García 2030 específicamente en cuanto a la creación de Nuevos Distritos y propuesta de los límites por distrito para la sectorización del territorio municipal en programas parciales no se autorice en los términos de la iniciativa y anteproyecto presentado por el Municipio, materia de la consulta, hasta en tanto se reforme, derogue o abrogue el Plan 2030 y Reglamento vigentes, y se reglamente en debida forma en cumplimiento de la legislación Federal y Estatal.
422	Inconformidad con la señalización propuesta en el plano en consulta E-1.5 denominado Zonificación de Políticas de Territorio, en razón de que la simbología marcada para el predio referido lo etiqueta como de mejoramiento y no toma en cuenta los derechos que ya han sido aprobados y avalados mediante diversas autorizaciones por las autoridades municipales de San Pedro Garza García, Nuevo León.
423	Modificar el Nuevo Distrito Lomas y zona de Conservación, integrando dentro de sus límites la colonia Jardines de Mirasierra y Privada el Mezquite, que corresponden al tramo entre calle Neil Armstrong y Degollado.
424	Modificar la Zona de Conservación, en la Av. José Vasconcelos integrando a dicha zona, Privada Labastida y demás privadas que fueron incluidas en la Zona de Consolidación.
425	Que los ajustes al Plan de Desarrollo Urbano Municipal de San Pedro Garza García 2030 específicamente en cuanto a la creación de NUEVOS DISTRITOS Y PROPUESTA DE LOS LÍMITES POR DISTRITO PARA LA SECTORIZACIÓN DEL TERRITORIO MUNICIPAL EN PROGRAMAS PARCIALES no se autoricen en los términos de la iniciativa presentada por el Municipio hasta en tanto se reforme, derogue o abrogue el Plan y Reglamento vigentes, y se reglamente en debida forma en cumplimiento de la legislación Federal y Estatal.

#	Propuesta
426	Se propone cambio de uso de suelo de habitacional unifamiliar a habitacional multifamiliar.
427	Se solicita el ajuste para incluir a la categoría de "MEJORAMIENTO", así como también se pide considerar un Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de 4,0 con una altura máxima de 20-veinte metros.
428	Mayor densidad, obtener la zonificación de Consolidación y considerar el predio estar dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margain.
429	Mayor densidad, obtener la zonificación de Consolidación y considerar el predio estar dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margain.
430	Mayor densidad, obtener la zonificación de Consolidación y considerar el predio estar dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margain.
431	Mayor densidad, obtener la zonificación de Consolidación y considerar el predio estar dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margain.
432	Mayor densidad, obtener la zonificación de Consolidación y considerar el predio estar dentro del Polígono de Actuación Ricardo Margain.
433	1. Respetar el decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el periódico oficial del Estado de Nuevo León de fecha 15 de Noviembre de 2004, que confiere al ejecutivo Estatal la facultad de declara una zona o lugar protegido, como lo es el Centro Histórico de San Pedro Garza García Nuevo León...2. No dar permisos para derrumbar o modificar las casas que fueron construidas dentro del perímetro mencionado en el punto anterior con material de sillar...3. Que el perímetro comprendido en el decreto no forme parte de ninguno de los distritos propuestos...4. Para dar permisos para derrumbar o modificar los edificios que fueron construidas dentro del perímetro considerado Centro Histórico se lleve a cabo conforme lo establece el decreto de fecha 15 de Noviembre de 2004, en reunión grupal, NO INDIVIDUAL...5. Respetar la altura máxima de 2 pisos en las construcciones...6. Las nuevas edificaciones se realicen conforme a la arquitectura Norestes...7. Exigimos que los integrantes de:a) La junta de protección y conservación del patrimonio culturalb) El Comité técnico de la junta de protección y conservación yc) El Patronato Pro defensa del patrimonio cultura,Sean persona que habiten, con una antigüedad mayor de 30 años, la zona protegida en el decreto mencionado...
434	Fase2:1. Las Leyes de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano marca límites de crecimiento urbano considerando lineamientos y normas ambientales... 2. En los casos de densificación, al igual que el aviso de inicio de este proceso deberían de tener una cláusula que indique "que se consideraran improcedentes todos aquellos planteamientos a que se refieren únicamente a predios o lotes en particular y no planteamiento de mejoramiento, consolidación y crecimiento o a al delimitación de los distritos o polígonos aptos"... 3. Mayor coeficiente de área de absorción y verde arbolada (CAS-CAV) y el menor coeficiente de ocupación de suelo a mayor densidad... 4. A mayor densidad mayor amplitud de banquetas, arbolado, accesibilidad, bahías, equipamiento... 5. Negativa absoluta a construcción de cañada. Y emitir lineamientos para la prevención de riesgos y peligros naturales. No anclaje a terrenos vecinos. Verificar la existencia y requerimientos para asegurar el respeto de derechos de paso hidrológicos, biodiversidad, servicios... 6. Mantener el municipio esencialmente residencial de bajo impacto... 7. Áreas de conservación. No oficinas en áreas residenciales... 8. Áreas de Crecimiento. Tanto en callejones como diseño de infraestructura subterránea total... 9. En los casos de los giros no es necesario reiterar adulto mayor cuando se habla de asilos y casas de reposo... 10. A falta de normativas expresadas en el Artículo 9 especialmente de la LGAH, OTDU; De conformidad emitir lineamientos administrativos... Fase 1.:11. Redistribuir nuevo distrito San Agustín dentro de los límites de la colonia Querenzas y el Colegio Ingles campus Encino, por compartir problemática... 12. Redistribuir nuevo destino San Agustín y lomas del campestre respecto a Colonial San Agustín... 13. Redistribuir distrito Lomas del Campestre, sacando Zona Valle Oriente e incorporarlo a distrito Loma Larga...
435	Solicita conectividad zonificación de las áreas verdes y áreas naturales protegidas para mejor valorización, diseño y aprovechamiento de las mismas como estrategia de prevención de riesgos geológicos, hidrológicos y de salud, así como hacer frente a la contaminación y al cambio climático.
436	Tenemos el interés en que se considere nuestro predio a un cambio de uso de suelo multifamiliar tipo III ya que el sector lo predomina y actualmente con el plan vigente se encuentra como habitacional unifamiliar.
437	Tenemos el interés en que se considere a un cambio de uso de suelo multifamiliar tipo III ya que el sector lo predomina y actualmente con el plan vigente se encuentra como habitacional unifamiliar.